

TRIBUNAL DE CONCIENCIA

LA VIOLENCIA SEXUAL COMO CRIMEN DE LESA HUMANIDAD BAJO EL RÉGIMEN ORTEGA-MURILLO. NICARAGUA 2018



FUNDACION ARIAS PARA LA PAZ
Y EL PROGRESO HUMANO

Plataforma de Acceso a la Justicia



TRIBUNAL DE CONCIENCIA

La violencia sexual como Crimen de Lesa
Humanidad bajo el Régimen
Ortega-Murillo. Nicaragua 2018



Plataforma de Acceso a la Justicia



327.172 Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano

F981t Tribunal de Conciencia: La violencia sexual como Crimen de Lesa Humanidad bajo el Régimen Ortega-Murillo, Nicaragua 2018 / Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. -- San José, Costa Rica: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 2021.

124 p. ; 14 x 21 cm.

978-9977-17-189-0

1. VIOLENCIA SEXUAL - NICARAGUA - AMÉRICA CENTRAL.
2. CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD - NICARAGUA.
3. NICARAGUA - RÉGIMEN ORTEGA MURILLO. I. Título.

“Mi tierra de fuego y de agua
Hablaste con ronca voz
de país endiablado.
Callate ya, paisito cansado de llorar.

Quién le canta una canción de
cuna a Nicaragua?

Empecemos. Hagámoslo todos.
Hagamos la claridad
en este nuestro país suelto en llanto.”

Canción de cuna para un país suelto en llanto.
Gioconda Belli

Dedicado:

A las víctimas de la Rebelión de Abril
rebelión sofocada con represión
represión que provocó más almas rebeldes
almas rebeldes e indómitas que no descansarán
hasta tener una Patria Libre

ÍNDICE

Dedicatoria	7
Cómo se llevó a cabo el Tribunal de Conciencia	11
Prólogo	15
Apertura del Tribunal de Conciencia.....	19
Relatos de vida y resurrección.....	25
1. La historia de Milagros.....	25
2. La liberación de Calixto	37
3. Octavio, Milena y Salomé	49
Peritaje de Contexto.....	63
Peritaje Jurídico	77
Peritaje Psicosocial	89
Peritaje de la Cadena de Mando.....	103
Resolución del jurado del Tribunal de Conciencia: Violencia sexual y Crímenes de Lesa Humanidad en Nicaragua.....	117

Cómo se llevó a cabo el Tribunal de Conciencia

EL Tribunal de Conciencia sobre los hechos ocurridos en Nicaragua en Abril de 2018

La crisis de abril de 2018 fue una rebelión ciudadana que emergió en calles de toda Nicaragua, una protesta autoconvocada por el pueblo, que finalizó también en las calles, sofocada a sangre y a fuego. Fue el grito de auxilio de todo un pueblo que vive bajo el poder autoritario del régimen Ortega-Murillo.

Ese abril de 2018 el régimen no escatimó recursos para reprimir violentamente a un pueblo que salió valiente a manifestar su descontento como nunca. Las marchas multitudinarias realizadas en todo el país hicieron temblar al régimen Ortega-Murillo que sin miramientos dio el orden de detener las manifestaciones al grito de “¡vamos con todo!”. Francotiradores, bandas parapoliciales, asaltos, saqueos, heridos, detenciones arbitrarias e ilegales pasaron a ser parte de una política de Estado brutal donde se practicó la violencia sexual como mecanismo de tortura. Las cárceles se llenaron de hombres, mujeres, miembros de la comunidad LGBTIQ+, estudiantes de secundaria y universitarios; hasta miembros de la policía engrosaron las listas de detenidos y torturados.

Luego vino el exilio para quienes pudieron salir de las cárceles vejados, violentados, vivos pero marcados para siempre. Testimonios de un sufrimiento desgarrador fueron dados a conocer al mundo.

Miles optaron por exiliarse en Costa Rica por ser un destino seguro para quienes han sido perseguidos injustamente. Miles de nicaragüenses han buscado refugio aquí para salvar sus vidas y sanar sus heridas; 18 de ellos se acercaron a la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano y contaron su historia.

Cuando se conocieron esos testimonios fue imposible callar. Era necesario visibilizar las vejaciones sufridas por las víctimas y era evidente que el régimen de Ortega debía ser llevado al banquillo de los acusados por la posible comisión de Crímenes de Lesa Humanidad durante la represión de abril. Los testimonios eran contundentes.

Con ese objetivo se conformó la Plataforma de Acceso a la Justicia, integrada por ONG's y asociaciones de la sociedad civil de Costa Rica y

Nicaragua que tendrían la responsabilidad de colaborar en la integración de un Tribunal de Conciencia que atendiera la súplica desesperada de las víctimas por justicia. En ambos países se trabajó durante más de un año en la recolección de testimonios y pruebas; se conversó con hombres y mujeres torturados para escuchar sus desgarradores relatos, y se revivió junto a ellos los episodios más dolorosos de los repugnantes delitos ordenados por las máximas autoridades del régimen Ortega-Murillo. Sus órdenes habían sido ejecutadas sin contemplaciones por los altos cargos de la Policía Nacional, funcionarios gubernamentales, alcaldes, vicealcaldes, parapolicías, paramilitares, funcionarios del partido en el poder y de la Juventud Sandinista, en fin, el Estado coludido.

Para la sistematización de la prueba se buscaron peritos especialistas que rindieron los cuatro peritajes necesarios: Peritaje de Contexto, Peritaje Psicosocial, Peritaje Jurídico y Peritaje de Cadena de Mando.

Finalmente, la última etapa fue conformar un Jurado de Conciencia de alto nivel, con profesionales de experiencia y prestigio capaces de llevar a cabo la tarea fundamental de analizar las evidencias contenidas en los peritajes mencionados, y de elaborar una resolución basada en la prueba recabada y en el marco jurídico de protección de los Derechos Humanos.

Para esa delicada misión se seleccionó a cuatro mujeres valientes, con trayectoria profesional y experiencia incuestionable: Sonia Picado Sotela, costarricense, jurista, política y decana de la Facultad de Derecho de la UCR; primera mujer jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y directora del Instituto Interamericano de Derechos Humanos de 1983 a 1994. Almudena Bernabéu, española, abogada internacional, escritora, cofundadora y directora de Guernica Internacional Justice Chamber; directora del Programa de Justicia Transicional en el Centro de Justicia y Rendición de Cuentas hasta 2017. Alda Facio Montejo, costarricense, jurista feminista, escritora, docente y experta internacional en género y derechos humanos; una de las fundadoras del Caucus de Mujeres por una Justicia de Género en la Corte Penal Internacional (CPI). Clemencia Correa González, colombiana, catedrática, psicóloga, precursora del enfoque psicosocial en América Latina; fundadora y directora de Aluna Acompañamiento Psicosocial y perita psicosocial sobre tortura sexual y desaparición forzada ante la CIDH. Como relator del Tribunal fungió el Lic. Rodrigo Jiménez Sandoval, de la Fundación Justicia y Género, Abogado, especialista en Derechos Humanos y como invitada especial estuvo

la nicaragüense Bianca Jagger, defensora de Derechos Humanos y presidente de la Bianca Jagger Human Rights Foundation.

Una vez conformado el Jurado, el Tribunal de Conciencia sesionó en San José, Costa Rica, del 8 al 11 de setiembre de 2020, casi dos años después de haber establecido los primeros contactos con las víctimas.

Esta publicación es el resultado del proceso descrito y contiene tres relatos inspirados en los testimonios de las víctimas, los cuatro peritajes relacionados y la resolución emitida por el Tribunal de Conciencia que tuvo por establecido en el Resultando 31, que “... existen pruebas suficientes que responsabilizan de los delitos de lesa humanidad por torturas relacionadas por violencia sexual a los agentes del Estado, con una clara ejecución de órdenes por cadena de mando de las más altas autoridades del gobierno de Nicaragua.”

Con esta publicación reiteramos nuestro compromiso por mantener la memoria histórica de los hechos ocurridos en Nicaragua durante ese trágico abril de 2018 y nuestra contribución y deseo por señalar a los culpables para que se haga justicia.

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano

Prólogo

Es innegable que, a pesar de los avances logrados en el siglo XX y en los primeros años del siglo XXI, los anhelos de ampliar y completar el desarrollo de un derecho penal internacional y un derecho internacional de los derechos humanos no han cesado. Aún más ambicioso ha sido el permanente afán, liderado por la región de Latinoamérica, de exigir justicia impartida por instituciones nacionales y regionales tradicionalmente dedicadas a ello, o a través de organismos independientes capaces de ahondar en las causas y consecuencias de las violaciones; y, sobre todo, de enjuiciar e investigar a los responsables de estos actos para lograr un importante nivel de denuncia, disuasión y transformación.

Con el paso del tiempo, fue ineludible también aspirar a que esta evolución del derecho internacional, el desarrollo de la conciencia humana hacia la denuncia, la investigación y la persecución penal de los crímenes internacionales y las violaciones de derechos humanos se hicieran, además, con perspectiva de género; es decir, entendiendo que la violencia revestía una forma y consideración especial cuando las víctimas eran mujeres. El género entendido no como diferencia biológica, sino como el conjunto de relaciones de poder entre ambos sexos en diferentes contextos; una perspectiva de género que buscaba diferenciar el tratamiento entre mujeres y hombres, y que hoy se completa con un análisis más amplio de su alcance y consideración. Sin embargo, pese al desarrollo del derecho internacional, una inclusión rigurosa y diferenciada de la violencia de género es relativamente reciente y todavía hoy se observa desatendida en los principales contextos de violencia.

En Latinoamérica se acuñaron los procesos nacionales más profundos dirigidos a establecer la verdad, la reparación de las víctimas y, en definitiva, la obtención de justicia; procesos legítimos ahora conocidos como justicia transicional – cada uno con sus variantes– que permitieron “pasar la página” tras la comisión de violaciones de derechos humanos. A pesar de ello, un análisis de la violencia con perspectiva de género en la región tampoco ha sido homogéneo y no siempre se ha tenido en cuenta.

Los acontecimientos ocurridos en Nicaragua en 2018 durante la brutal represión a manifestantes (detenciones arbitrarias, torturas,

ejecuciones, etc.) no solo constituyeron graves violaciones de derechos humanos sino crímenes de lesa humanidad cometidos por el gobierno de Daniel Ortega. Especialmente graves fueron las denuncias sobre violaciones sexuales y otros abusos practicados de manera sistemática contra las personas en custodia, en su mayoría mujeres. Aunque voces nacionales e internacionales denunciaron estas violaciones, constituyó un paso decisivo analizar y denunciar la violencia sexual de manera pormenorizada. Para ello, y con una visión inédita en temporalidad y alcance, la Fundación Arias en San José de Costa Rica lideró el establecimiento del Tribunal de Conciencia contra la Violencia Sexual, que emitió su sentencia el 11 de septiembre de 2020; un tribunal conformado por personas defensoras de derechos humanos, abogadas y académicas entre quienes tuve el honor de figurar y que comprendieron la necesidad de analizar, investigar y denunciar esta violencia.

La experiencia, si bien no es única en su tipo, tuvo a mi juicio dos elementos esenciales que sientan un precedente ejemplar: su vocación internacional y su inmediatez, dos elementos clave que no siempre están presentes en estas iniciativas.

Casi 80 años después de los primeros esfuerzos por considerar y regular la violencia de género, y pese al trabajo realizado durante las últimas décadas en los tribunales internacionales y atendiendo las obligaciones derivadas del Estatuto de Roma, la investigación dirigida a erradicar la violencia de género y sus consecuencias continúa siendo una prioridad y un reto. En este camino, una labor como la auspiciada por la Fundación Arias resulta fundamental e imprescindible.

Almudena Bernabéu
Directora Grupo Guernica

Fundación Arias
San José, Costa Rica
Julio 2021

Apertura del Tribunal de Conciencia

Abril de 2018 será una fecha para recordar con dolor en Centroamérica. En ese momento, en Costa Rica empezamos a recibir oleadas de nicaragüenses que llegaban asustados, en busca de amparo frente a los perpetradores de violaciones de derechos humanos, frente a quienes les prohibían pensar, hablar y por supuesto manifestar sus ideas y sentimientos. Esos violadores eran nada más y nada menos que su propio gobierno.

Poco a poco la Fundación Arias para la Paz, fiel a su mandato, se vio obligada por las circunstancias a servir de casa de acogida para periodistas, ONG, académicos, artistas, mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, comunidad diversa. Cada día eran más quienes tocaban la puerta de nuestras oficinas.

Empezar a descubrir que había patrones en el uso de la violencia contra los detenidos nos llevó a conformar, junto con varias organizaciones de defensoras y defensores de derechos humanos asentadas en Nicaragua y en Costa Rica, la Plataforma de Acceso a la Justicia, que trabajaría durante casi dos años para encontrar a las víctimas, recopilar sus testimonios, brindarles apoyo psicológico, acompañarlas en sus procesos e ir armando los dosiers de los casos que hoy venimos a presentar.

Lamento muchísimo tener que actuar en representación de nuestra plataforma. Hace unos años creímos que, al llegar este momento, ya no tendrían que esconderse, ya Nicaragua sería libre. Hoy la represión ha recrudecido y me toca a mí presentarme a nombre de todos. ¡Un abrazo, compañeras, compañeros, amigos, hermanas!

Contamos con cuatro peritajes: uno Psicosocial, uno de Contexto, uno Jurídico y uno de la Cadena de Mando. Cada uno de los cuatro nos impactará más que el otro. Peritos serios y comprometidos nos han apoyado en este trabajo.

Gracias a nuestro relator, Rodrigo Jiménez, quien también nos acompaña desde el inicio de este proceso.

Muchas gracias Almudena, Clemencia, Alda, Bianca y doña Sonia a nombre del pueblo nicaragüense.

A las víctimas, quienes también por motivos de seguridad no nos acompañan aquí y están reunidas en un lugar fuera de San José, siguiéndonos por los canales digitales, todo nuestro respeto y admiración. ¡Ustedes son unos valientes! ¡Aquí no nos acobardamos! ¡Aquí estamos con ustedes!

A Daniel Ortega y Rosario Murillo, quienes traicionaron a su pueblo, quienes usaron armas como el abuso sexual contra su pueblo y contra su hija Zoilamérica, y quienes estoy segura tienen hoy gente monitoreándonos, les digo que el irrespeto a sus compatriotas no seguirá siendo norma, y que pronto volveremos a recorrer las calles de esa tierra de lagos y de montañas, recordando aquella canción:

*Ay, Nicaragua Nicaragüita,
la flor más linda de mi querer (...)
pero ahora que ya sos libre
Nicaragüita, yo te quiero mucho más.*

Lina Barrantes Castegnaro
Directora Ejecutiva - Fundación Arias
para la Paz y el Progreso Humano

San José, Costa Rica, 08.09.2020

Los siguientes relatos son textos elaborados en base a denuncias de víctimas del régimen de Nicaragua. Tanto los personajes como los lugares citados son ficticios, pero revelan la historia de cualquiera de las personas que han sufrido represión. Constituyen un homenaje a las víctimas que puedan sentirse representadas y reivindicadas en este Tribunal de Conciencia y en la presente publicación.

Relatos de vida y resurrección

1. La historia de Milagros

El día que me iban a matar, me levanté temprano pensando en las madres que en esas fechas lloraban por la horrible pérdida de sus hijos en Nicaragua. Al despertar todo me parecía irreal. Miraba el amanecer como quien se encuentra en otro mundo, en otro espacio, en un lugar que no sabía que existía. No podía creer lo que el día anterior había visto en la televisión: francotiradores atacando una gran marcha cívica en Managua. Aquellos hombres armados estaban con sus rifles en la zona alta del Estadio de Béisbol Dennis Martínez, disparando a cualquiera que protestara. Hubo muchos heridos, gente corriendo y llorando, y el luto invadió las casas de decenas de familias. Por la noche estaba tan nerviosa que tuve un intenso dolor en el vientre. Me pasé despacio los dedos sobre mi pancita para tranquilizarme y apaciguar los temores de esa pequeñita criatura que crecía dentro de mí. Yo le hablaba y le decía que todo estaría bien, que esto pasaría pronto y que cuando viniera al mundo ya no viviría esta pesadilla que estábamos experimentando. Aunque trataba de contener el llanto, las lágrimas solitas se me derramaban. Apagué la televisión, me fui al cuarto, me quedé en la oscuridad y cerré fuerte los ojos para no ver más, pero inevitablemente llegaban a mí las nítidas imágenes de los ataques, la explosión de las balas, la sangre, los heridos, el sonido de las sirenas, el correr de los sobrevivientes, los largos lamentos y los intensos ruegos de la gente que sufría.

Yo creo que ese día ni quería amanecer. De seguro tampoco el sol quería salir, porque se tardó en aclarar. La madrugada era silenciosa y triste. Las estrellas parecían más lejanas y el viento se había escapado como si también tuviera temor de que alguien lo apesara. Cuando por fin amaneció, fui al cuarto de mi hijo. Lo desperté poco a poco, a como se despierta a una flor. Lo ayudé a bañarse. Era lindo verlo alegre, jugando con el agua. Mientras lo secaba le hacía cosquillas y él reía. Despacio lo peiné y lo vestí sintiéndome afortunada de tenerlo conmigo, cuando muchas madres habían perdido a sus hijos en esos días. Luego fui a prepararle el desayuno.

—Mami, ¿dónde está mi papá?

—No sé, Miguelito, pero pronto vendrá.

—Es que no ha venido en varios días...

—No te preocupés que tu papi está bien.

—Mami, ¿y hoy van a seguir matando a la gente?

—No, amor. Vas a ver que esto pronto va a terminar.

Le serví el desayuno y mientras lo miraba comer, le preparé lo que llevaría en su mochila a la escuela. A él le encantaba aprender. En clase lo ponían a dibujar, le enseñaban canciones para que se aprendiera los números del uno al diez y en los recesos se dedicaba a jugar con sus amiguitos. Yo estaba alegre porque ya casi era fin de semana y de seguro descansaríamos en la hamaca del patio, donde me contaría una y otra vez las aventuras que había tenido en la semana.

Me asomé a la ventana y vi a dos hombres estacionados en una moto. A pesar del calor, mantenían los cascos en sus cabezas para que yo no los reconociera. Sin embargo, estaba segura que no eran los mismos de ayer ni de los días pasados. Desde allí hablaban por teléfono o enviaban mensajes. Encendí mi teléfono celular y comenzaron a lloverme varios mensajes. También tenía 15 llamadas perdidas. Vi el número y dejé el teléfono sobre la mesa.

Miguelito terminó de comer. Le cambié la camisa porque siempre se ensucia con el desayuno. A los diez minutos llegó el autobús. Lo llevé al vehículo, le di varios besos y lo abracé fuerte. Me quedó viendo con ojos preocupados y me acarició la mejilla derecha. Yo digo que tal vez mi hijito sabía cosas que incluso yo no conocía y que, pese a su corta edad, veía y escuchaba lo que pasaba a su alrededor, aunque no se atrevía a comentar. Aún recuerdo su mirada tranquila. Sus ojos negritos. Sus cachetes y sus hoyuelos. Todavía recuerdo cómo iba vestido. Recuerdo hasta el peinado que tenía y cómo olía a niño recién bañado.

—Te cuidás mucho —le dije. Lo miré irse. Sería la última vez que lo vería.

Afuera seguían los hombres en la motocicleta. Entré en la casa, tomé el teléfono, activé el internet y consulté las redes sociales. Aunque se informaba sobre muchas personas y desaparecidas, se había convocado a otra marcha. Me quedé pensando si había sido buena idea dejar ir a Miguelito a la escuela. Aunque las clases se habían suspendido en algunas escuelas, pensé que era preciso que mantuviéramos la rutina y que él se liberara, junto a sus amiguitos, de la tensión que se vivía

en esos días. De todas formas, si se suspendían las clases, de seguro la escuela me avisaría y yo iría inmediatamente a recogerlo. En eso recibí un nuevo mensaje de Ronaldo:

Ya sabés que te tengo vigilada.

Si volvés a ir a otra marcha, te vas a arrepentir.

Desde hacía años sabía que cuando Ronaldo me amenazaba, no bromeaba. Tenía morados, cicatrices y diferentes recuerdos suyos en mi cuerpo. Preparé comida y recogí botellas con agua. Mientras escuchaba las noticias, limpié la casa. De pronto comenzó a hacer un tremendo calor, como si estuviéramos dentro de una olla hirviendo. No supe cómo perdí aire y me quedé sentada unos minutos. Pensé mucho en Miguelito y en el bebé que esperaba. Recorrí con la vista la casa a la que nos habíamos mudado hacía cuatro años. Era una vivienda pequeña, pero nueva. Al llegar me sentí contenta porque Miguelito tendría un buen lugar donde vivir, aunque a veces me parecía estar solo de paso. Desde hacía tiempo sentía un vacío, unas ganas de salir corriendo, una desesperación por ser yo misma, pero me olvidaba de todo refugiándome en la cocina y en mi hijo. Lo más difícil eran las noches. Me asfixiaba pasar las noches con Ronaldo. Transcurrieron tantos años y ocurrieron tantas cosas en ese cuarto, que para mí estar con él era como dormir con una fiera suelta.

Desde el inicio de las protestas me sorprendió la violenta represión contra las personas que solo querían manifestar su descontento y ser escuchadas, que habían perdido el miedo ante tantos y continuos abusos.

—Mirá —le dije una noche a Ronaldo —¿cómo pueden atacar tal salvajemente a esa pobre gente que solo quiere protestar?

—¿Y qué putas van a protestar si aquí todo está bien, estúpida? Lo que pasa es que son un grupito de locos a los que hay que poner en su lugar.

—Pero Ronaldo, no sé por qué tiene que haber tantos muertos...

—Esos muertos son inventados, es pura mentira de esos golpistas.

Era mejor no hablar de esto con él. Para qué. De todas formas, ya no teníamos mucho de qué hablar. Mi rutina era levantarme, cuidar a Miguelito, servirle la comida a Ronaldo y luego quedarme sola en la casa limpiando y lavando. Hasta que todo estalló y un día Ronaldo desapareció.

El 21 de abril me llamó por teléfono.

—¿Por qué no has venido? —le pregunté, con la esperanza de que me dijera que estaba durmiendo donde Matilde o en la casa de Natalia.

—¿Cómo está Miguel? —su pregunta evadía mi respuesta.

—Asustado de toda esta barbaridad que está sucediendo.

—Vos no salgás, mejor quedate en la casa con el chavalo. Yo llego en unos días —me anunció.

En el fondo me alegré de que me dijera que por un tiempo no regresaría. A veces prefería que se quedara con Matilde. Con ella pasaba hasta tres días seguidos. Con Natalia solo uno o dos días, dependiendo del ánimo que se cargara. A veces ellas me llamaban por teléfono o publicaban mensajes en las redes sociales para darme celos, pero más bien me alegraba saber que Ronaldo estaba con alguien más; hasta me ilusionaba pensar que un día se fuera y me dejara tranquila, para no seguir aguantando sus rabietas, sus caprichos, sus golpes y sus amenazas.

Me llevé a Miguelito a las primeras marchas que hubo en la colonia. Ahí nos reunimos varios vecinos en la esquina del parque y comenzamos a aporrear tapas y pailas; gritando a todo pulmón, exigiendo respeto a los estudiantes y a los ancianos. Muchos conductores pasaban pitando y nos daban ánimos. Yo me sentía viva, sentía que por fin servía para algo más que para estar en la casa. Había estudiado Derecho, pero al salir de la universidad Ronaldo no quiso que me fuera todo el día a trabajar, así que puse un negocio de venta de celulares en la casa. Sin embargo, de un día para otro a Ronaldo se le metió en la cabeza que los hombres llegaban a enamorarme. A veces no entiendo cómo pude enredarme con él, cómo pude quererlo o cómo no descubrí antes quién era en realidad. Por años tuve la pequeña esperanza de que cambiaría, sin darme cuenta de que él siempre había sido así y nada de lo que yo hiciera o dejara de hacer, lo haría reflexionar sobre la persona que era y el daño que a diario nos hacía a Miguelito, a mí y seguramente al bebé que yo esperaba.

Aquella tarde en que participé en la protesta me sentí viva y fortalecida. Estaba muy feliz de haber alzado la voz, reclamando el derecho a protestar, denunciando los atropellos y todo lo que pasaba en esos días en Nicaragua.



Volvimos a la casa ya entrada la noche. Como a Miguelito le gustan mucho los espaguetis, le preparé la cena rápidamente.

—¿Y a mi papi no le da miedo andar en eso? —me preguntó Miguelito.

—No, tu papi es policía y protege a la gente —mentí.

—¿Y no le irá a pasar nada al abuelito?

—Tu abuelito también es policía y sabe cuidarse —respondí.

Luego de acostarlo encendí la televisión y vi las marchas que se sucedían en varios departamentos del país. Parecía que millones de nicaragüenses se habían tomado las calles para hacerse escuchar. En las redes sociales había también mucha opinión a favor de un cambio y se compartía información de los lugares donde se recolectaba comida, medicinas y agua para apoyar a los manifestantes. En ese momento sonó el teléfono, era mi suegro. Hacía rato que don Julio no se aparecía por la casa. En cuanto él llegaba, yo me hacía la enferma o inventaba cualquier excusa y me iba al cuarto. Después solo salía para darles de comer y los dejaba hablando.

—Esa tu mujer es una malhumorada —escuchaba que comentaba don Julio.

—Dejala que luegoito la regañe...

—Manténé a mecate corto a esa mujer, porque si no se te va a ir arriba, mirá lo que te digo. Se nota que es una mosquita muerta, esperando nada más el momento para meterte el puñal. Yo la veo a los ojos y siento que no me quiere la desgraciada.

—El día que te hable mal, me decís y yo le meto su turcazo.

Así estuvo viniendo don Julio durante varios años a la casa. Cuando lo nombraron jefe departamental de la Policía se aparecía en una camioneta nueva. Ahora tenía dos guardaespaldas y hasta a ellos había que darles de comer, porque él me lo ordenaba. En la casa se ponían a beber guaro y pasaban hasta la madrugada con la música a todo volumen. Cuando yo sabía que él iba a llegar, mejor me iba donde mi vecina Cándida y ya volvía noche, solo para acostarme. Tal vez lo único que me alegraba era que don Julio era muy amoroso con Miguelito;

de vez en cuando lo sacaba de paseo al parque, le compraba juguetes y hasta ropa, aunque no me gustaba que desde pequeño le andaba metiendo eso de ser policía.

La tercera vez que sonó el teléfono, contesté.

—¿Cómo estás, Milagros?

—Hola, don Julio. Aquí estoy, nerviosa con todo esto que está pasando.

—Vos no te metás en nada, y nada te va a pasar. Vas a ver que en unos días esto va a terminar.

—Su hijo no ha venido en varios días. Debe estar reconcentrado.

—Sí, por eso te llamo, para que te cuidés y no salgás. Esto está feo, a cualquiera pueden agarrar por equivocación y uno no sabe lo que le puede pasar.

—No se preocupe, don Julio.

—Sí me preocupo, porque no sé qué putas andás haciendo vos protestando en las calles —dijo cambiando el tono de su voz, como lo hacía Ronaldo cuando empezaba a regañarme.

—¿Y cómo sabe usted eso? —le pregunté.

—Yo sé eso y muchas cosas más, Milagros, así que te vas calmando, porque de lo contrario vas a arruinar la carrera de Ronaldo.

—Yo no he hecho nada malo.

—Ya te lo digo: Si seguís apoyando a esos hijueputas la vas a pagar caro. No arruinés la vida y el futuro de tu marido y mejor quedate en la casa. No seás estúpida, por favor.

Le colgué el teléfono.

Al día siguiente fui a dejar comida y agua a los estudiantes refugiados en la iglesia que está por Metrocentro. Las calles eran un caos total. Cientos de jóvenes apoyaban las protestas. Yo quería solo ayudar. Es cierto que era nada más una mujer, pero al ver a tantos jóvenes en las

calles y a tanta gente apoyándolos, me entró algo en el cuerpo, como una energía escondida, y tuve el valor de salir sabiendo incluso quiénes eran mi esposo y mi suegro, y los riesgos que mi hijo y yo corríamos.

Horas después de que Miguelito se fue, me asomé a la ventana y ahí todavía estaban los de la motocicleta. Entonces llamé por teléfono a Cándida. Ella era la que sabía todo de mí, la que me había escuchado llorar y a quien yo le había enseñado mis heridas. Cándida me dijo que saliera por su casa. Entonces subí por el techo y ella puso una escalera apoyada en la pared del patio. A ella le dejé mi cédula de identidad y por si acaso también mis tarjetas de crédito. Me fui de la colonia y llegué a Managua como dos horas después, porque el tráfico estaba terrible. Me reuní con los participantes de la marcha, repartí las cositas que llevaba de comer y caminamos por varias calles protestando hasta que llegamos a la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI). Luego nos regresamos. Ahí al ver volando en el cielo a los pájaros, experimentaba esa libertad que tienen ellos de ir de un lugar a otro sin problemas. A los lados de la calle se veían cientos de policías. ¿Ronaldo era uno de ellos? Como sabían que éramos muchos no se atrevieron a hacernos nada, pero en cuanto la marcha terminó, de uno en uno fueron agarrando a la gente.

Pude llegar hasta la parada de buses de Metrocentro, pero antes de abordar el autobús, un hombre me jaló del pelo y, con la ayuda de otro, me metieron en un carro. No era un vehículo de la Policía y ellos no estaban uniformados, pero sí tenían pistolas y estaban furiosos. Me acostaron en el asiento trasero y me dieron una lluvia de golpes en la cabeza y en el pecho. Yo me cubrí el vientre lo mejor que pude hasta que me desmayé. Cuando desperté, no supe si era de noche. Hacía frío. Estaba desnuda en un lugar oscuro, húmedo y hediondo. No había ventanas y solo podía ver un pequeño rayo de luz que entraba por una puerta de hierro.

Afuera escuchaba lamentos, golpes y gritos. Quien pedía auxilio era una enfermera. Su nombre era Lourdes y trabajaba en el hospital Humberto Alvarado Vásquez de Masaya, donde a diario debía atender a 20 pacientes por hora. Vivía en Monimbó y se unió a la lucha cívica el 20 de abril. Diez días después fue despedida por no acatar la orden de rechazar a las personas heridas que llegaban al hospital. Tenía solo 22 años y dos veces había conocido el amor. La atraparon cerca de una trinchera cuando atendía a los heridos. La metieron a una celda. Con violencia le quitaron la ropa y la golpearon hasta dejarla inconsciente.

No supo a qué hora regresaron los torturadores, quienes la levantaron, la esposaron y la llevaron a un vehículo. Desnuda, fue trasladada con cinco personas más a El Chipote, la cárcel en Managua donde encerraban a los manifestantes detenidos.

Inmediatamente introdujeron a Lourdes en una celda y entraron cuatro hombres. Las lindas uñas de sus pies que siempre cuidaba con esmero y pintaba con tanto cariño, quedaron ensangrentadas, igual que su cabello largo y sedoso. Su cuerpo delicado y joven parecía el de un Frankenstein. Resistió 72 horas de abuso.

Yo no sabía lo que pasaba. Confiaba en que llegaría Ronaldo y me sacaría viva de ahí, aunque luego me diera una buena golpiza. Confiaba en que don Julio ordenaría a sus subordinados que me dejaran ir y hasta seguramente regañaría a quienes me secuestraron, porque al fin de cuentas yo estaba embarazada de su segundo nieto.

De pronto se abrió la puerta. Entraron dos hombres que comenzaron a golpearme. Luego me ordenaron que hiciera 50 sentadillas, que tuviera los brazos levantados y las piernas abiertas. Mientras mis piernas temblaban como gelatina, ellos me tocaban y me metían sus dedos, exigiéndome que les dijera cuanto antes quiénes eran los terroristas a los que yo apoyaba. Me acusaron de llevar armas a los manifestantes. Me dijeron que ya conocían mi nombre y dirección, y que me tenían chequeada. Yo no dije nada. Sin aviso, sentí un tremendo puñetazo en la boca que me hizo caer. Me golpeé la cabeza contra el suelo y ellos me dieron de patadas. Cuando recobré el conocimiento, estaba sola. No sé si era de día o de noche...

Seguía escuchando lamentos y más gritos. Una de los que gritaban era Lupe. Tenía 20 años, vivía en Matagalpa y estudiaba Contaduría. La capturaron cuando se dirigía a una protesta cerca de la iglesia del centro de la ciudad. Ella y su novio corrieron, lograron llegar a la moto en la que se movilizaban y escaparon, pero les dispararon desde dos vehículos policiales. Un balazo en la cabeza le quitó la vida a su novio y se estrellaron en una acera. A ella la levantaron y se la llevaron. Tenía su cara ensangrentada y la mano derecha inflamada, con dos dedos fracturados. Al día siguiente la trasladaron a Managua. En El Chipote la metieron en una celda y la interrogaron. Entre gritos, puñetazos y patadas, le exigieron que identificara a los líderes de la protesta. Que diera nombres y direcciones, que apareciera en videos denunciándolos. Como Lupe se negó, siguieron golpeándola. Tras violarla, metieron

varias veces su cabeza en una tina con agua hasta ahogarla. Habían pasado 12 horribles horas. Sus peores 12 horas en este mundo.

Yo estaba segura de que pronto saldría de allí. Tenía que hacerlo. No podía dejar a Miguelito solo tanto tiempo. Me dolía el vientre y comencé a llorar por mi hijo y por el bebé que crecía dentro de mí. Entonces aparecieron las cucarachas; las sentía recorrer mis piernas, subir por mi espalda e intentar meterse en los diferentes orificios de mi cuerpo.

La segunda noche volvieron a abrir la puerta. Esta vez los dos tipos venían acompañados de alguien más.

—Te dije que no te metieras en esto —me dijo la voz que reconocí de inmediato.

—¡Don Julio, sáqueme de aquí! —le rogué.

—Has desgraciado la vida de mi hijo, pero esto no se va a quedar así —me contestó.

—¡Don Julio, recuerde que estoy embarazada!

—Vos ya no nos vas a causar ningún otro problema — advirtió.

—¡Déjeme salir...! —le pedí.

—¡No! De aquí ni vos ni tu maldito hijo saldrán vivos —me amenazó y cerró la puerta.

Entonces los dos hombres volvieron a golpearme, esta vez con más fuerza y mejor coordinados. Parecía que habían recibido una dosis de rabia pura. Eran como Ronaldo cuando se aparecía en la casa borracho, eran como Ronaldo cuando lo atacaba el enojo, eran como Ronaldo cuando Matilde y Natalia no le hacían caso.

Casi a punto de desmayarme, vi entrar a alguien más. Traía unos cables eléctricos. Pensé en Miguelito y en mi vida. Me sentía ya sin fuerzas. Vomitaba sangre y sentía dolor en todas partes. Cada centímetro de mi cuerpo había sido magullado, torturado y avasallado. Trataban de matarme, pero tal vez en realidad solo me estaban liberando de toda esta dolorosa cárcel que había vivido desde que conocí a Ronaldo. Intentaban humillarme, pero yo era tan superior a ellos, que la única salida que les quedaba era desaparecerme físicamente. Me di cuenta

de que no tendría escapatoria y entonces le pedí perdón al bebé en mi vientre, que se retorció de dolor y miedo. Lo único que pude hacer fue cerrar los ojos y rezar para que a Miguelito no le sucediera nada.

Cuando desperté pude ver las estrellas. Creí estar muerta. Creí estar más allá, donde ningún otro dolor me alcanzara. Entonces, poco a poco, fui sintiendo el profundo daño en mi cuerpo y el gran vacío dentro de mí. Escuché pasar un avión. Me levanté llorando. A mi lado había dos muertos, un joven y una chica. El muchacho no tendría más de 20 años, la chica unos 30. Tenían los rostros cubiertos de sangre. Yo estaba desnuda y en mis piernas había mucha sangre reseca.

Caminé por algunas horas en la calle hasta que encontré una casa, de la que me pareció ver salir un ángel. A la mañana siguiente me desperté en una cama. El cuarto era de paredes de madera y techo de láminas de zinc viejas, por las que se colaban delgaditos rayos de sol. Entonces entró la señora que me salvó la vida.

—Hijita, te traje este vestido. Ayer te bañé, porque venías toda ensangrentada. Es mejor que desayunes esto y descanses. ¿Cómo te llamás?

—Milagros, me llamo Milagros —le dije mientras empezaba a comer.

La anciana se puso a llorar.

—Hija, es una fortuna que estés viva. Quien te hizo esto es un animal. No podemos llevarte a ningún hospital porque ahí están los paramilitares esperando que lleguen los heridos para secuestrarlos. Por eso, por tu seguridad y la de nosotros, es mejor que te quedés aquí hasta que te repongás.

Aunque me dolía la mandíbula, esos días seguí comiendo. El ojo derecho casi no podía abrirlo y sentía que mi pómulo era enorme. Los dedos los tenía engarrotados y el cuerpo me temblaba. Supe que había transcurrido una semana desde el día en que me secuestraron. En cuanto tuve fuerzas, me levanté.

Doña Carmen habló con un vecino, que me llevó en vehículo hasta la entrada de la colonia donde yo vivía. Le dije que me dejara ahí para que no se metiera en problemas. Me acerqué a la casa y pude ver dos

motocicletas y un vehículo estacionados frente a la puerta; adentro había varios hombres. Hice señas a mi vecina Cándida para que saliera y nos fuimos a platicar al parque, donde me dio mi cédula y mis tarjetas de crédito. Allí me contó que el mismo día de mi desaparición Ronaldo se llevó a Miguelito y dejaron la casa vacía, constantemente vigilada.

Cándida me dio dinero. Yo le prometí que en cuanto fuera al banco se lo devolvería. Todavía me quedé viendo la casa un rato más, sin saber qué hacer. Pude pasar la noche donde la hermana de Cándida, que vivía a pocas cuadras. Fui a una pulpería y alquilé un teléfono. Varias veces llamé a Ronaldo, pero no respondió. Esa noche me quedé pensando qué haría. ¿Dónde estaba mi hijo? ¿Por qué Ronaldo se había llevado todas las cosas de la casa? ¿Supo él que me habían capturado? ¿Le dijo don Julio dónde me tenían y todo lo que me habían hecho? ¿Por qué Ronaldo no me buscó? ¿Qué iba a hacer yo ahora? ¿Qué podía hacer Dios mío, para recuperar a Miguelito? De lo que sí estaba segura, es que muerta no le iba a servir de nada a mi hijo; tenía que tener fuerzas para encontrarlo, y tarde o temprano debía saber dónde estaba. A la mañana siguiente llegó el hijo de Cándida a aconsejarme que me fuera, porque la Policía me andaba buscando de casa en casa.

Llegué al banco a las ocho y media de la mañana, para sacar el escaso dinero que tenía en mi cuenta. En la ventanilla entregué mi tarjeta, pero la cajera me dijo que mi cuenta estaba bloqueada. Fui al área de atención al cliente y me explicaron que, por órdenes de las autoridades, se había procedido a cerrar todas mis cuentas bancarias. Ese día no esperé más y en cuanto pude, con la poca plata que me quedaba, tomé un autobús a Rivas. De ahí cogí otro que me trasladó a Peñas Blancas. En el camino pregunté a varias personas cómo se hacía para pasar la frontera de forma ilegal, porque sabía que si ponía un pie en Migración me detendrían, me llevarían de vuelta a la capital y Miguelito nunca sabría de mí. Me quedé por la zona y en la noche me escondí en el monte. Poco antes del amanecer tomé rumbo hacia Costa Rica, caminé muchas horas hacia el sur pensando solo en mi hijo. Cuando el sol bajó, me subí a un árbol y dormí un poco. Al amanecer continué mi camino, soportando las dolorosas ampollas en los pies, con los talones en carne viva. A pesar del cansancio, no sentía hambre ni sed. Solo quería salir de Nicaragua y sobrevivir. Recordaba el rostro de Miguelito y le prometía que algún día volveríamos a vernos. Después de varias horas salí a una carretera donde varios policías me detuvieron. Creí morir. Pensé que de nuevo había caído en las garras de mis torturadores, pero pronto supe que eran agentes de la Fuerza Pública. ¡Por fin estaba en Costa Rica!

Esa noche dormí en una estación policial de La Cruz y por la mañana fui trasladada a San José. Ahí les conté mi historia y me llevaron a un cuarto tranquilo y seguro. Entonces, finalmente pude llorar.

2. La liberación de Calixto

A mediados de enero de 2018, los miembros de la Juventud Sandinista de Masaya nos reunimos en la finca del general. Ahí estuve con mis amigos Marlon, Francisco, Ignacio y Roberto. Ese día, como celebración del Año Nuevo, nos entregaron camisetas que tenían impresas las palabras paz, amor y reconciliación. Entré a la Juventud Sandinista en 2013, tenía 17 años. Estudié hasta primero de secundaria. Yo soñaba con viajar un día a alguna estrella, pero me quedé aquí en la Tierra y nunca pude pasar más allá de mis sueños.

Como nací un 14 de octubre, mi abuelita me bautizó Calixto, igual que Calixto I, el papa número 16 de la Iglesia católica. Contaba mi abuelita que Calixto I era un esclavo de familia pagana y origen griego. Mi abuela me aseguró que ese nombre significaba “el más bello” y por eso yo de niño creía ser muy guapo hasta que, con burlas, mis compañeros de la escuela se encargaron de hacerme saber la verdad. Calixto I fue encarcelado por su religión y obligado a hacer trabajos forzados; años después, lo apresaron por usar dinero de la Iglesia para ayudar a mujeres viudas y niños huérfanos. Calixto I fue uno de los mártires en la historia de la Iglesia, pues sus enemigos lo asesinaron a bastonazos y arrojaron su cadáver a un pozo.

Yo me salí de la escuela para ayudar a mi abuelita en la venta de abarrotes y una vez al mes íbamos a Granada a traer aceite y sacos de arroz y frijoles. Yo a veces le cogía dinero para comprar cigarros o para darme uno que otro gustito, pero después ya no pude hacerlo porque a mi abuelita no le resultó el negocio. No es que yo le tomara mucho dinero, sino que ella, como tenía buen corazón, le fiaba a la gente y nunca le pagaban. Así, se fue endeudando y un día no tuvo más dinero para comprar la comida.

Por las tardes, yo me veía con mis amigos de la cuadra, andábamos por ahí molestando a los vecinos o nos íbamos al parque a beber licor o a jugar naipes. A veces había pleitos, aunque no eran tan frecuentes. Cuando no teníamos dinero, algunos de nosotros nos metíamos a las casas a robar, pero eran solo cosas pequeñas que luego vendíamos y con el dinero comprábamos licor. Los que más nos aventábamos a esto

éramos Marlon, Francisco y yo, mientras que Ignacio y Roberto eran más para andar jodiendo en las calles y enamorando a las chavalas. En ocasiones tuvimos algunos problemas con la Policía, a Marlon lo agarraron dos veces por andar en estado de ebriedad y a mí me detuvieron por un robo frustrado. Mi abuelita siempre llegaba a verme y a dejarme comida. Cada vez que se iba, me daba la bendición y pasaba rogándole al jefe de Policía que me liberaran.

Cada vez que yo salía libre, mi abuelita me decía:

—Hijito, no andés en malos rumbos. Mirá que no tenés madre, tu padre ni se acuerda de vos y yo pronto me voy a morir.

—Sí, abuelita.

—Dejá esas gavillas, por favor. Mirá que eso solo te va a causar problemas.

—Sí, abuelita.

—Y ahora vení comé, que desde hace rato andás en puros huesos.

—Sí, abuelita.

—Y no me sigás diciendo a todo sí abuelita, porque ya me tenés cansada. Ahora dejame escuchar en la radio la misa con monseñor Silvio Báez...

A mi abuelita le encantaba la prédica del obispo Báez. Siempre me decía que era un hombre guapo e inteligente, entregado a compartir la palabra de Dios con un mensaje claro que llegaba al corazón de la gente. Sacerdote de la orden de los Carmelitas Descalzos, monseñor Báez habla varios idiomas, vivió en Europa y se le considera el obispo más preparado de la Conferencia Episcopal porque es doctor de las Sagradas Escrituras y exégeta, una palabra cuyo significado comprendí hasta hace poco.

Un día que estábamos en el parque, se aparecieron unos muchachos de la Juventud Sandinista y nos invitaron a una reunión. Ahí había comida, bebidas y nos dieron camisetas y una gorra. Nos hablaron “del comandante Daniel y la compañera Rosario”, que ellos se preocupaban por nosotros, que querían sacarnos adelante, que deseaban que este país fuera el mejor del mundo y que nosotros debíamos trabajar con ellos,

para hacerle ver a la gente el progreso que promovían en Nicaragua. Así volvimos a ir a otras reuniones, hasta que en una ocasión nos dijeron que el comandante nos invitaba a dar un paseo en una finca donde comenzarían a capacitarnos.

La capacitación consistía en charlas más detalladas sobre las labores sociales que el gobierno hacía para ayudar a los pobres; luego del almuerzo, policías y soldados del Ejército nos enseñaban técnicas de ataque y defensa para protegernos en caso de alguna agresión o robo. Los líderes de la Juventud Sandinista nos decían que los grupos opositores eran personas muy violentas y que estaban armadas, por lo que debíamos estar preparados para enfrentarlos. Aprendimos cómo plantarnos ante el enemigo para intimidarlo con gritos y palabras. Supimos cómo estrangular a alguien, cómo sacarle el aire o dejarlo aturdido. También nos enseñaron a disparar. Nos mostraban videos del comandante y la compañera, y nos decían que nosotros éramos los defensores de su trabajo y los futuros líderes del partido.

Una noche de junio de 2013, cuando cumplimos tres meses de asistir a las capacitaciones, nos llevaron a la finca. A mí me pareció raro porque usualmente las capacitaciones se hacían por las mañanas y a veces en las tardes, pero nunca de noche. Y esa vez efectivamente no hubo capacitación, sino una gran fiesta. Había mucho guaro, cerveza y música a todo volumen. Nos dijeron que celebrábamos anticipadamente el nuevo aniversario de la revolución que sería en pocas semanas y nos prometieron que iríamos como invitados especiales a una gran pachanga en la capital. Ya casi a las diez de la noche nos montaron en un autobús y nos llevaron a Managua, tras explicarnos que alguna gente estaba molestando al gobierno y nosotros debíamos ir a ayudar lo antes posible para que las cosas se calmaran. Durante el trayecto escuchamos música de reconciliación, amor, trabajo y solidaridad, y mientras bebíamos licor ondeábamos la bandera del partido. En el camino vi que venían otros tres buses de la misma zona.

Entramos a Managua como a las 11 de la noche. Como pocas veces iba a la capital, después de pasar Metrocentro ya no supe dónde estábamos, hasta que vi a grupos de policías que tenían cerradas varias calles. A nosotros nos dejaron pasar hasta donde estaban más buses estacionados, cerca de un gran edificio que decían que era del Seguro Social. Inmediatamente nos bajaron y nos reunimos con más gente de la Juventud Sandinista. Nos dieron cadenas, palos, piedras y bolsas con ácido sulfúrico, y nos ordenaron que fuéramos a desalojar a unos muchachos que protestaban cerca de ahí.

—¡A como sea saquen a esos hijueputas! —ordenó Fidel, el jefe de grupo.

Todos llevábamos puestas las camisetas que nos habían dado. Yo seguí al grupo. Comenzamos a correr. Íbamos sin hacer ruido hasta que vimos a los que estaban en el estacionamiento del edificio. No eran solo muchachos, había ancianos y mujeres. De inmediato los empujamos y los golpeamos. De pronto todo fue un relajo y comenzó a correr la sangre. Vi a Marlon y a Francisco que daban de patadas a varios chavalos, mientras Ignacio y Roberto golpeaban a un señor como de unos 60 años. Después mis amigos les lanzaron ácido en la piel a los manifestantes. Muchos de ellos escaparon y nosotros les robamos mochilas, zapatos, celulares y algunos hasta vehículos se llevaron. Estuvimos ahí como cuatro horas. Cuando dejamos el lugar, todo era un desorden y había mucha sangre sobre la calle.

Regresamos a Masaya casi al amanecer. Cuando entré a la casa, mi abuelita ya estaba levantada.

—¿Y por qué te aparecés hasta estas horas, hijo?

—Anduve en una fiesta, abuelita.

—¿Y qué te pasó que venís todo lleno de sangre?

Hasta ese momento me vi la camiseta.

—Me caí en el camino, abuelita. No es nada grave.

—¿Y esa mochila? ¿Qué traés en esa mochila? ¿De dónde la sacaste?

—Me la regalaron, abuelita.

—Hijito, ya te he dicho que no andés por malos caminos. Mirá que yo no voy a durar mucho y con lo que me dan de pensión apenas comemos, así que no te metás en problemas, por favor.

—No se preocupe abuelita —le dije mientras ella me daba la bendición.

A la mañana siguiente me fui al mercado con Marlon, Francisco, Ignacio y Roberto, donde vendimos todas las cosas. Nos quedó bastante dinero para las siguientes semanas y yo estuve varios días en la casa sin

hacer nada. Después se volvió una rutina ir a la capacitación y que nos trasladaran a la capital o a algún departamento a enfrentarnos con la gente que protestaba. Por lo general los miércoles íbamos a Managua. Yo no sé por qué cada miércoles había una protesta fija en la rotonda de Metrocentro y ahí nosotros nos agrupábamos en columnas, para no dejar pasar a los que protestaban. Algunas veces las cosas se salían de control y había uno que otro golpeado, pero nada se comparaba con lo que sucedió en 2013 frente al Seguro Social. Yo seguí por varios años como miembro de la Juventud Sandinista porque me invitaban a fiestas, nos daban algo de dinero y nos regalaban camisetas. En ese tiempo ya mi abuelita se volvió más lenta, comenzó a usar bastón y casi no salía a la calle porque se cansaba mucho.

El 18 de abril de 2018, estábamos viendo el noticiero del mediodía y mi abuelita escuchó decir que recibiría menos pensión debido a una reforma al Seguro Social. Mientras apuntaba en un papel, me pidió que le llevara la calculadora. En la tele detallaban los montos que perderían todos los jubilados. Ella comenzó a hacer sumas y restas, se quedó pensando un rato y me dijo:

—Me van a quitar más de 300 pesos de pensión. Entonces, hijito, voy a tener que elegir entre quedarnos sin agua o sin electricidad, porque ya no me da con tantos gastos.

Al día siguiente, ella se levantó y encendió la televisión, para ver lo estaba sucediendo en varios lugares del país. Yo había llegado ya de madrugada porque nos ordenaron ir a enfrentar a la gente que protestaba, pero en casi todos los lugares tuvimos que salir corriendo porque ahora sí eran un montón de personas las que estaban en las calles. Ya varias veces me habían llegado a buscar de la Juventud Sandinista para que fuéramos a la rotonda de Masaya a defender la revolución. Ese día me desperté a las dos de la tarde, comí y antes de salir me puse una de las camisetas que nos habían dado. Cuando estaba en la puerta, vi a mi abuelita que venía lentamente hacia la calle sosteniéndose con su bastón.

—¿A dónde va, abuelita? —le pregunté mientras ella me daba la bendición.

—A la protesta, mi hijito. Yo no me puedo quedar en la casa de brazos cruzados mientras me están robando el dinerito de mi pensión.

—No, abuelita, no vaya. Ya va a ver que todo esto es un malentendido.

A mi abuelita entonces le cambió el rostro. Pocas veces la había visto así de enojada.

—A mí no me va a detener un culito cagado como vos. Y no creás que no sé lo que hacés en ese tu grupito, Calixto. Vos decidís hoy a quién vas a apoyar, así que si me vas a dar la espalda, mejor quitate de mi camino.

Por más que le pedí que no fuera, la señora salió y la vi caminar hacia la esquina. Yo tomé hacia el otro lado y llegué al punto donde nos habían ordenado reconcentrarnos. Ignacio y Roberto habían desaparecido. Los líderes del grupo me regañaron y me dijeron que no volviera a ausentarme o lo lamentaría, porque un miembro de la Juventud Sandinista debía estar activo y disponible las 24 horas, los siete días de la semana. Les expliqué que la noche anterior había terminado cansado y prometí que no volvería a pasar. Rápidamente recogimos piedras y palos y avanzamos hacia una de las tantas protestas que había. Yo no estaba seguro de que lograríamos espantar a las personas porque eran demasiadas. Nunca antes había visto a tanta gente protestando en las calles y, aunque logramos rajar unas cuantas cabezas, nada hizo que los manifestantes se fueran, más bien parecían salir más de las casas vecinas. Solo hasta cuando llegó la Policía, disparando, pudimos tomar control del lugar.

Cuando regresé a la casa, divisé a un montón de vecinos en la puerta. En cuanto me vieron, la mayoría se apartó. Solo dos mujeres se quedaron al lado de mi abuelita, que estaba en el suelo con la cabeza rajada. Se agarraba la cabeza con sus dos manos temblorosas y yo veía la sangre brotar de forma incontenible. Tenía el ojo derecho magullado y los brazos inflamados.

—Ya me jodieron, hijito —me dijo llorando.

—¿Qué te pasó abuelita? ¿Quién te hizo esto? —pregunté.

—Le dieron de golpes y pedradas, y hasta la malmataron con su propio bastón —explicaron los vecinos.

—¿Quiénes? —pregunté.

Ellos me quedaron viendo como si yo fuera un estúpido. De inmediato busqué ayuda. Un vecino se ofreció a trasladarnos al hospital en su camioneta. Yo tomé en brazos a mi viejita, la monté en la tina del

vehículo y en diez minutos llegamos al hospital. De nuevo la cargué y la metí al área de Emergencia. Un enfermero se acercó y me preguntó qué le había pasado.

—Le dieron una pedrada en la cabeza —respondí.

—¿Ella era una de las que andaba protestando? —me preguntó.

—No sé, hermano. Solo atendela, por favor.

—Nosotros no podemos atender a esta gente. Si se dan cuenta que yo la atendí, me despiden.

—¡Atendela! —le grité.

Mi abuelita ya había perdido el color y solo era quejarse. En mis brazos parecía una niña delicada que temía por su vida. En eso llegaron tres vigilantes y con fuerza nos empujaron fuera del hospital. Mi abuelita estaba tan lastimada, que casi se cae. Yo me enfrenté a ellos.

—¡Qué es la mierda, hijueputas, no ven que yo soy de la Juventud Sandinista. ¡Ustedes no me pueden hacer esto!

Mi abuelita murió en la calle como un perro y no pude hacer nada para salvarla. Al rato llegaron algunos vecinos y en la misma camioneta nos llevamos su cuerpo. Entre todos sus amigos reunieron dinero y compraron el ataúd. A mí todo me parecía mentira. Apenas ese día la había visto salir a la calle apoyada en su bastón, con una determinación que no le conocía. Mi viejita, la que me había cuidado desde pequeño, se había ido y yo no había hecho nada por ella. Nadie de la Juventud Sandinista llegó a la vela y ni siquiera se aparecieron a dejar una ofrenda. De seguro estaban ocupados con las protestas. Luego de enterrarla, estuve algunos días en la casa. Mis vecinos dejaron de hablarme, hasta amigos de la cuadra ahora ni me volvían a ver. Un día, volvieron a buscarme los de la Juventud Sandinista y me dijeron que me darían 2.000 córdobas para que cubriera los gastos del entierro de mi abuelita. Era la mitad de lo que ella recibía mensualmente de pensión.

—Yo ya no quiero andar metido en esa mierda —les dije tirándoles la puerta.

Me parecía increíble que ninguno de ellos hubiera llegado a dar tan siquiera el pésame, o que la organización no se hubiera preocupado

por lo que le sucedió a mi abuela para que esto no se volviera a repetir, porque yo miraba en televisión que las cosas se iban complicando y que había mucha más gente herida y muerta. Al rato, una lluvia de piedras cayó en el techo de la casa. Me salí a ver y desde la esquina se dejó venir un buen grupo de la Juventud Sandinista, me agarraron a golpes y me subieron a una camioneta. Me trasladaron a la finca donde estaban los jefes departamentales de la organización. Me dijeron que me calmara, que dejara de pelear con ellos y que a mi abuelita la habían atacado los opositores.

Me aseguraron que tenían testigos que vieron cuando a ella la golpearon porque sabían quién era yo y a quiénes apoyaba. Era hora de darles su merecido a esos jodidos que le metieron cosas equivocadas en la cabeza a mi abuelita y luego la atacaron en la calle, repetían. Me prometieron que si volvía con ellos, el partido no me dejaría morir y me darían un salario mensual para defender la revolución; todo era cosa de que esto pasara y me enviarían a Managua para firmar un contrato. Decían que era el momento de responderle a todos esos babosos que protestaban en las calles, de hacerles saber quiénes mandaban. Me aseguraron que teníamos el apoyo de la Policía y el Ejército, y que además nos darían armas para protegernos. Marlon y Francisco prometieron que ellos buscarían a los responsables de la muerte de mi abuelita. Yo les creí, tomé valor y les dije que los acompañaría. Esa noche nos quedamos escuchando los planes para recuperar las calles de la ciudad. A la mañana siguiente saldríamos hacia Monimbó, donde la gente comenzaba a levantar barricadas. Volví a la casa a bañarme y en el camino me encontré a uno de los vecinos. Para mi sorpresa, me habló.

—Siento mucho lo de tu abuelita, bróder.

—Me la mataron, hermano. Esos hijueputas de la derecha me la mataron —le dije con toda la rabia del mundo.

El vecino se quedó extrañado.

—¿No te han contado la verdad? —preguntó.

—¿De qué?

—Los que apedrearon a tu abuelita fueron tus amigos Marlon y Francisco, estaban en la esquina opuesta y comenzaron a tirar piedras a la gente que protestaba. Tu abuelita cayó al suelo por una pedrada que

le impactó en el ojo, ellos se acercaron, la patearon y la golpearon varias veces con su mismo bastón. Cuando la gente corrió a ayudarla salieron huyendo, pero ya era tarde porque había quedado muy malherida.

Esa noche no pude dormir. ¿Sería cierto lo que me aseguraba mi vecino? ¿Por qué Marlon y Francisco nunca me dijeron nada de esto? ¿Los opositores de nuevo me estaban engañando, a como lo habían hecho con mi abuelita, o yo era el equivocado? En la mañana que llegué al punto de concentración no me dieron el dinero, pero encontré a Marlon y Francisco. Salimos hacia Monimbó y llegamos cuando la gente comenzaba de nuevo a tomarse las calles. Poco antes de que iniciaran los enfrentamientos, me acerqué a Marlon y le di un puñetazo en la cara. Cayó redondo como mango maduro. Francisco quiso detenerme, pero también se llevó su buen sopapo. A los manifestantes les pareció curioso ese pleito entre nosotros, algunos aplaudían y se reían. Yo seguí golpeando a Marlon y a Francisco hasta que me cayó el resto del grupo de la Juventud Sandinista y me dieron de patadas. Después me llevaron a una patrulla policial, me quitaron la camisa y me trasladaron a la cárcel.

En las celdas tenían también a Ignacio y a Roberto, que no habían aceptado ir a golpear a la gente que protestaba y se fueron a sus casas. A Ignacio lo tenían en la celda contigua; llevaba varios días siendo torturado y rogaba que lo dejaran con vida. Uno de los guardias encendió un cigarro y le dijo que no había más placer que el de fumarse un cigarrillo antes de matar a un animal traidor. Después el policía disparó varias veces por la ventana y luego le metió el cañón caliente en el trasero de Ignacio; le fracturaron los dedos de las manos y con un cuchillo le sacaron un ojo. Ignacio murió desangrado. Roberto corrió la misma suerte, pero a él no lo metieron a la cárcel, sino que lo llevaron a la finca donde se daban las capacitaciones, donde varios se encargaron de darle con un bate en los testículos. Lo amarraron, lo golpearon hasta desfigurarlos, lo montaron en un vehículo y cerca de una barricada lo tiraron al suelo, le echaron gasolina y le prendieron fuego. Días después acusaron a los manifestantes de haber cometido el crimen. Las familias de Roberto y de Ignacio fueron acosadas hasta tener que huir de la ciudad y por varios días se escondieron en las laderas de la laguna de Masaya. Ahí, junto a más de 100 perseguidos, comieron hojas de jocote y mango para sobrevivir.

Quienes los perseguían mataron a 15 personas y el resto de sobrevivientes tuvo que irse de la ciudad.

Yo estuve varios días detenido. Me reventaron la nariz, muchas veces me dieron de patadas y, finalmente, un día se aparecieron los jefes departamentales de la Juventud Sandinista.

—¿Qué te pasó, Calixto? ¿Se te metió el diablo?

—¡Ustedes sabían que Marlon y Francisco mataron a mi abuelita y no me dijeron! —les grité.

—No, hermano, estás equivocado. Fue la derecha, ellos lo hicieron. No te confundás porque entonces vas a comenzar a decir cosas equivocadas a la gente y vas a hacerle daño al partido.

—Yo ya no quiero nada con ustedes.

—Pues si así son las cosas, Calixto, ahora a güevo vas a hacer lo que te ordenemos, porque de lo contrario nos cagamos en tu vida y vas a terminar como Ignacio y Roberto. Acordate que ahí todavía está la casa de tu abuelita, acordate que te ofrecimos un salario y te vamos a dar dinero para los gastos del entierro, pero si no colaborás olvídate de todo esto. Nosotros ofrecemos solo una vez, así que mejor aceptá rápido la oferta porque de lo contrario te vas a arrepentir toda tu vida. Mirá que te estamos tratando bien porque sos el mejor del grupo, has demostrado mucha fidelidad estos años y hasta fue difícil quitarte de las manos a Marlon y a Francisco, que terminaron bien cachimbeados.

—¿Y qué quieren que haga?

—Tenés que matar al padrecito mierda ese que se llama Silvio Báez —me dijo mi jefe. Y si te volvés a rajar, acordate que sabemos dónde vivís, así que depende de vos que no quememos tu casa. No perdonamos a quien nos traiciona, Calixto, y aunque tu abuela ya esté muerta, te aseguro que si seguís de rebelde ni muerta va a descansar.

Durante las semanas siguientes me tuvieron reconcentrado en la finca, planeando el asesinato de monseñor Silvio Báez, que era el obispo auxiliar de Managua. Acordamos que donde lo encontraríamos, el grupo me abriría paso y yo avanzaría con el arma hasta acercarme lo suficiente para dispararle con buena precisión. Hicimos varios simulacros de cómo actuaríamos y las palabras claves que diríamos si nos detenían, para que los policías supieran que éramos nosotros y nos dejaran ir. El grupo estaba compuesto por 20 hombres, entre ellos Marlon y Francisco,



SAWDING VIVE
La lucha sigue

ESLN

que me vigilaban para que no los traicionara. A fin de no levantar sospechas, el Ejército trasladó armas a las instituciones; las llegaron a dejar trabajadores de la Alcaldía y del Ministerio de Educación.

Yo ya no sabía qué pensar ni cómo actuar. Mi abuelita había muerto. Los únicos que tenía en la vida eran ahora los de la Juventud Sandinista, que prometían cuidarme y darme trabajo. A veces me entraba la duda de si todo había sido a como ellos aseguraban, o si en verdad Marlon y Francisco habían atacado a mi abuela. ¿Cómo era posible que le hubieran pegado, si ella hasta les servía sopa los domingos que terminábamos de goma luego de beber guaro todo el sábado?

Tres veces intentamos matar a Báez en Managua, pero siempre pasaba algo. Había demasiada gente, o no llegábamos a tiempo, o los manifestantes no nos dejaban pasar porque en el último momento descubrían que éramos infiltrados. No sé cómo hacían para saber eso, pero la cosa es que nos fue difícil acercarnos al padre.

El 9 de julio recibimos el aviso de que monseñor Báez visitaría la iglesia San Sebastián, en Diriamba. También estarían el cardenal Leopoldo Brenes, el nuncio apostólico Waldemar Stanilaw Sommertag y otros 20 sacerdotes de la Arquidiócesis de Managua que se solidarizaban con un grupo de jóvenes, refugiados en el templo después de que los desalojamos de las barricadas. La orden que teníamos era solo atacar a Báez. Al resto los podíamos golpear, escupir o intimidarlos, pero Báez era nuestro principal objetivo. Días antes, paramilitares entre los que estaban Marlon y Francisco habían matado en la ciudad a casi 20 personas que defendían las barricadas.

Nos preparamos para el ataque. Esta vez llegaríamos como lo que éramos, jóvenes sandinistas enfurecidos con los sacerdotes que apoyaban a los golpistas. Nos montaron en un autobús y salimos de Masaya a Diriamba. Al ratito de llegar, vimos a los sacerdotes y entre ellos pude reconocer al obispo Báez. Varios de nuestros compañeros se habían puesto pasamontañas y se habían colocado en las esquinas, para acercarse cuando lo hiciéramos nosotros. Muchos de ellos llevaban pistolas y ametralladoras.

Nosotros estábamos bastante cerca de la iglesia esperando la señal. El informante que teníamos dentro anunció que Báez ya estaba en el lugar y nos orientaron que era hora de actuar. Hasta que llegamos a la puerta de la iglesia fue que Marlon me pasó la pistola.

—Cuidado la cagás porque vas a terminar como tu abuelita —me advirtió mientras yo lo miraba con odio.

Nos enfrentamos a los manifestantes, comenzamos a forcejear con ellos para entrar a la iglesia y en pocos minutos tuvimos a los sacerdotes a corta distancia. Algunos de la Juventud Sandinista atacaron a los periodistas como forma de distracción, mientras me despejaban el paso para poder llegar hasta donde estaba el sacerdote. Yo podía ver la cara asustada de Báez pidiendo que retrocediéramos. Entonces, cogí el arma. Pero de pronto, antes de apuntar, recordé a mi abuelita y todo lo que había sufrido. Me vino a la mente su cabeza rajada, el ojo amoratado, sus brazos golpeados, su mirada despidiéndose de mí. Pude verla de nuevo dándome de comer, comprándome ropa, suplicándome que no me metiera en malos caminos. La vi una y otra vez ensangrentada, con la gran herida en su cabeza y las manos temblorosas. Vi sus ojos tristes y preocupados porque le quitarían 300 córdobas mensuales de su pensión. Yo no seguí avanzando. Francisco me miró asustado y, en su desesperación, sacó un cuchillo e hirió a Báez en el brazo derecho. El grupo siguió intentando acercarse al obispo, pero la fuerza de la gente se lo impidió.

A como pude salí de la iglesia, corrí cuatro calles hasta que me tiré a un cauce y me metí en el monte. Vi a los de la Juventud Sandinista que venían a buscarme. Ahí estaba Marlon ordenando al resto de su grupo que bajaran a atraparme. Apunté la pistola y le disparé. Marlon cayó al suelo mientras el resto se escondió entre los árboles. Yo seguí corriendo hasta la salida del pueblo y ahí me robé una motocicleta. Viajé toda la noche hasta Rivas, donde le entregué la moto al amigo de un coyote para que me guiara hacia Costa Rica. En el camino quiso robarme, pero le mostré la pistola. Cuando confirmé que ya estaba en Costa Rica, lancé la pistola a un río y me entregué a las autoridades.

Tiempo después supe que el día que escapé, la Juventud Sandinista no pudo matar a Báez, pero sí quemó la casa de mi abuelita. Sacaron su cadáver del cementerio y lo tiraron en el basurero de Masaya, para que se lo comieran los zopilotes.

3. Octavio, Milena y Salomé

De pequeño fui el sobrino preferido de mi tía, a quien íbamos a visitar todos los años, en diciembre y enero, durante las vacaciones escolares

de primaria y secundaria. Su casa tenía un terreno grande con varios árboles de aguacate, jocote, mango y mandarina. Mi madre me dejaba varias semanas allá y ella llegaba para el 7, el 24 y el 31 de diciembre. Aunque como regalo recibía algún par de zapatos o una camiseta y las cenas de Navidad simplemente eran gallopinto recién hecho, con tortilla calentita y queso del día, aquellos fueron los mejores días de mi infancia, porque pasaba alegre platicando, jugando o riéndome con mis tres primos.

Durante el día competía con ellos para ver quién se subía más rápido y más alto a los árboles, de troncos gruesos y rugosos, ramas fuertes y extendidas. Desde arriba podía divisar las calles y me sentía feliz. A veces pegaba gritos de alegría y mi tía tenía que salir al patio a callarme, porque me decía que parecía un niño perdido en la selva y los vecinos se podían molestar.

A mí me encantaba ir donde mi tía porque así me desaparecía un tiempo de mi barrio, donde los chavalos eran groseros y solo vivían molestándome. Todos los días me tiraban chifletas, se burlaban y una vez me lanzaron pedradas. En el colegio era igual: algunos alumnos me escondían los cuadernos, otros me metían el pie para que me tropezara e incluso me escupían. Un día, uno de ellos fue al basurero y de ahí sacó un pescado podrido que metió en mi mochila. No les gustaba que yo jugara fútbol con ellos ni que me acercara a sus grupos. Yo por eso prefería jugar con las chicas, antes de aguantar las estupideces de esos chavalos rudos.

En las vacaciones sí podía darme el lujo de jugar a la pelota. Con mis primos también nos bañábamos en el patio con la manguera o nos metíamos en los cauces a cazar garrosos y volvíamos llenos de polvo. A la hora del almuerzo mi tía nos servía el garrobo que habíamos capturado, sabía riquísimo con ensalada y salsa de tomate. De postre nos daba jocotes en miel y de cena pan con mantequilla y café. De vez en cuando íbamos a la laguna de Xiloá, mis primos se lanzaban al agua en calzoncillos y yo me metía con camisa, porque no me gustaba tanto asolearme, y al rato salía a descansar bajo algún árbol. Mis primos se la pasaban todo el día nadando, hasta que parecían trozos de carbón de tan negros que quedaban por el sol.

En los días de semana mi tía nos dejaba con la empleada, una muchacha blanca de cabello rizado a quien mis primos vivían haciéndole bromas. Ella se la pasaba lavando, planchando, limpiando la casa y preparando

la comida para todos. En cuanto llegaba mi tía, la empleada se iba. No hablaba mucho, pero era muy amable. A mí me contó que vivía en Tipitapa, que su mamá tenía cáncer y que ella era el único sostén de la familia. Decía que quería ser doctora, pero no tenía dinero para pagarse los estudios. De hecho, cuando yo me bachilleré, ella ni siquiera había podido culminar el quinto grado de primaria.

En ese entonces mi tía trabajaba en la Policía. No recuerdo a qué se dedicaba exactamente, pero se vestía de uniforme, botas y todo. Su esposo había fallecido en un accidente de automóvil. Mi mamá me contó que el señor viajaba en una motocicleta hacia Chontales y en el camino el conductor de un camión invadió el carril contrario. Aunque mis primos no sabían, yo me di cuenta de que mi tía tenía dos enamorados; una vez sin querer leí unos mensajes en su teléfono celular. Yo me alegraba por ella y solo esperaba que mis primos aceptaran que su mamá tuviera otra persona en su vida.

Cuando cumplí 16 años todo cambió. Mi madre de seguro se llevó un buen susto cuando hablé con ella, aunque creo que en el fondo ya lo sabía. A mi padre no le causó gracia, pero me sorprendió que lo asimilara más rápido de lo que yo esperaba. El día que mi tía llegó a la casa me quedó viendo como si fuera un bicho raro y luego miró a mi mamá con cara de sorpresa; ella solo le sonrió y la invitó a entrar. Mi tía me comía con los ojos. Creo que hasta asco le di porque ni siquiera probó la comida que le preparé ni el jugo de naranja que le serví, y esa fue la última vez que llegó a la casa. Mi madre y ella comenzaron a llevarse mal. No sé si fue por mí, pero luego mi madre discutía mucho con ella por teléfono. A veces me acercaba lo más que podía, pero mamá hablaba muy bajo, de seguro para que yo no la escuchara.

Mi madre decía que estaba orgullosa de mí y que nada iba a pasar. Que yo había tomado una decisión y había que respetarla. Que era un muchacho sensible y por nada dejaría de apoyarme. Que mientras ella me quisiera, no importaba que los demás me rechazaran. Algún día comprenderán que eso es normal —le dijo a mi tía— y aunque en la familia hubo otros casos, nunca revelaron nada por temor al qué dirán. Mi madre le aconsejó que viviera su vida tranquila, que yo ya no iría a molestarla ni a meterla en vergüenza y que perdiera cuidado, porque esto no era ninguna enfermedad. Así fue como se acabaron de pronto aquellas vacaciones de diciembre y enero donde mi tía. A mis primos nunca más los volví a ver, aunque supe que el mayor estudió electricidad y ahora reparaba refrigeradoras, que el otro trabajaba como taxista y el más joven se dedicaba a vender conejos.

Yo terminé la secundaria y al año siguiente apliqué a una beca en la Universidad Centroamericana (UCA). Por suerte me la aprobaron y comencé a estudiar Derecho. Estar en la universidad me sirvió para conocer a otras personas como yo y darme cuenta de que a diario se violaban nuestros derechos humanos.

El 13 de abril de 2018, estaba cerca de la cafetería central cuando escuché que más de 20 estudiantes se dirigían al aula donde daba clase el diputado sandinista Edwin Castro, a quien los alumnos apodaban “Chucky”. Aunque yo no conocía a ninguno de esos chavalos, me llamó la atención su valentía y fui donde ellos a ver qué pasaba.

“¡Alerta, alerta, alerta que camina la lucha ambientalista por Indio Maíz!”, gritaban los chavalos acercándose al aula donde Castro comenzaba a ponerse nervioso, ya que días antes se había referido a los muchachos que protestaban como “ambientalistas de computadora”. Los estudiantes decían que se habían quemado más de 5.000 hectáreas de bosques en esa zona y el gobierno no había hecho nada, o más bien sí había hecho algo: se burló de quienes alertaban sobre el incendio.

Desde ese día me informé más sobre la situación política que se vivía en el país, ya que hasta entonces yo vivía más preocupado de mis redes sociales, de hacerme fotos y de ir a fiestas. Pero el 18 de abril todo estalló. Esa tarde participé en las protestas frente a la UCA y recibimos una lluvia de piedras de los grupos de choque del gobierno. Corrimos hacia el interior de la universidad, pero muchos estudiantes resultaron heridos. Yo estaba con Salomé y con Milena, su novia.

—Vámonos antes de que nos pase algo —me dijeron, y salimos de ahí sin perder tiempo.

Managua era un caos. Había mucha indignación entre la gente y se llamaba a que todos saliéramos a la calle a protestar contra las agresiones. Nos avisaron que en Camino de Oriente habría otra protesta y entonces, en vez de irnos a nuestras casas, agarramos valor y fuimos hacia allá. Ahí había más gente. Yo estaba emocionadísimo, todo aquel relajo, todo ese explotar de la gente se resumía en mi pecho como una gran alegría. Alguna vez yo tuve cosas guardadas mucho tiempo, demasiado atoradas, y un miedo constante de decirlas por no saber el efecto que les causaría a mis familiares cuando lo supieran. Y a Nicaragua le pasó lo mismo: después de aguantarse, esconderse y sufrir tanto, había explotado.

A los pocos minutos, llegaron los grupos de choque a Camino de Oriente. Eran fanáticos que llevaban cascos de motociclistas y estaban armados con piedras, palos y cadenas. Primero se quedaron a pocos metros de nosotros gritándonos vulgaridades, pero luego comenzaron a lanzarnos piedras y se abalanzaron sobre todos. La gente corrió a protegerse. A Salomé y Milena no les pasó nada y a mí me golpearon dos hombres, pero hubo mucha gente que sí quedó muy herida. Vimos por lo menos a dos ancianos con la cabeza partida. Varios negocios resultaron dañados.

Cuando llegué a casa, mi mamá y mi papá estaban en la puerta esperándome.

—Octavio, por el amor de Dios, ¿dónde andabas? —preguntó mi madre, a lo que respondí que había estado en la UCA esperando que todo se calmara. Les mentí.

En la universidad pasamos algunos días sin clases y cuando regresamos se reactivaron las marchas. Salomé y Milena eran muy buenas organizando a la gente y colocando papeletas en las paredes; llevaban pancartas y alentaban a otros estudiantes a sumarse a la lucha. A mí lo que me encantaba era preparar comida y repartir agua entre los manifestantes. Era bonito ver a tanta gente desconocida con el mismo ideal de cambio, con la misma indignación por lo que sucedía en el país y con esa tremenda fuerza de voluntad y coraje para salir a la calle y hacerse escuchar.

Un día quedamos atrapados en la Catedral. Pensé que no saldría de ahí con vida, pero ya entrada la noche fuimos evacuados por amigos que llegaron con sus vehículos a rescatarnos. Esa vez ya no pude mentirles a mis padres. Ellos me repitieron de nuevo que no me metiera en esas cosas, que me quedara en casa porque esto que pasaba era muy complicado y, según lo que veían, mucha gente saldría herida y afectada.

Varias veces mi madre telefoneó a mi tía para saber cómo le iba. Aunque ella no me aceptó más ni quiso que yo volviera a tener contacto con mis primos, al menos de vez en cuando se comunicaba con mi madre. Ese día, mientras cocinaba, mi madre puso el teléfono en altavoz para conversar con mi tía.

—¡Pero Jacinta, cómo es posible que le estén disparando a la gente!

—Mercedes, es que esto se ha salido de control...

—Pero no pueden andar matando a la gente, Jacinta, se supone que la Policía cuida a las personas, no las mata.

—Mercedes, yo tengo que hacer lo que me ordenan. De lo contrario, pierdo mi trabajo. Y a ustedes les aconsejo que no se metan en nada, porque yo no voy a poder ayudarlos.

Estuve varias semanas en casa, hasta que un día sentí que no podía más y les envié un mensaje de WhatsApp a Salomé y a Milena, diciéndoles que nos viéramos en la marcha del Día de las Madres. Aquel miércoles 30 de mayo, ríos de gente salían por las calles, todo era azul y blanco. Sentíamos que las calles eran nuestras, que el cambio era necesario y por eso estábamos ahí. Y nuevamente los fanáticos atacaron. Después de los disparos, corrimos hacia la UCA y nos quedamos adentro hasta que nos evacuaron en autobuses. Nos bajamos en Metrocentro y nos pusimos a dar vueltas en las tiendas mientras se iban los policías, pero seguramente ya nos tenían chequeados porque a los pocos minutos nos rodearon y nos golpearon. Eran cuatro uniformados y cinco hombres de civil. Tal como lo habíamos acordado, estrellamos en el suelo los teléfonos celulares antes que entregárselos, porque sabíamos que buscaban fotos de nosotros en las marchas.

A punta de golpes nos llevaron hasta las patrullas y nos montaron junto a otros jóvenes. Nos trasladaron al Distrito Cinco de la Policía de Managua. Nos reunieron en el estacionamiento y ahí nos tomaron fotografías con morteros, armas, droga y ropa ensangrentada; nos aseguraron que nos acusarían por docenas de delitos, incluyendo asesinato, terrorismo, tráfico de armas y de drogas, y que seguramente los jueces nos impondrían 30 años de cárcel a cada uno. Luego nos metieron en celdas diferentes, donde volvieron a golpearlos por varios minutos. Me quedé escuchando los lamentos que salían de las otras celdas; escuché a Milena y a Salomé gritarles a los policías que eran unos malditos desgraciados, pero ellos ya habían desaparecido.

Entonces pensé en mis padres, que de seguro se preocuparían mucho por mí. Los imaginaba nerviosos, sin saber qué hacer, telefoneando a los hospitales o incluso a mi tía para que me buscara y me sacara de ahí, pero yo no me iría sin Salomé y Milena. Ellas eran mis amigas del alma y no las iba a abandonar. Prefería quedarme preso con ellas antes que dejarlas a su suerte.

Como a las tres horas, se abrieron las puertas. Esta vez eran cinco hombres vestidos de civil que de inmediato entraron a mi celda y me dieron una lluvia de golpes, mientras me acusaban de llevar morteros y de organizar el levantamiento de barricadas en mi barrio. Yo en todo momento los enfrenté, les dije todo lo que se ocurría y les prometí que los iba a acusar con la justicia porque jamás olvidaría sus rostros y cuando me los encontrara en la calle, haría saber a la gente lo que nos habían hecho. Ellos se carcajearon. Me dijeron que les importaba una mierda que los viera y que nunca les iba a poder hacer nada porque, primero, ellos eran la autoridad y, segundo, nunca saldríamos de ese lugar. Después uno de ellos comentó:

—Parece que hoy tenemos día especial en la cárcel. Agarramos a un mariconcito y a dos tortilleras. Buena pesca hicimos.

Comenzaron entonces las burlas que yo recordaba y había experimentado en mi niñez. Ellos se parecían a esos muchachos del colegio que me veían con desprecio y maldad, tenían esa misma alma podrida de quienes no soportaban verme. Los escupí y se enfurecieron, me golpearon tanto que no pude moverme. Quedé tendido en el suelo quejándome, mientras los cinco me rodearon, abrieron las braguetas de sus pantalones y comenzaron a orinar encima mío.

—Vas a ver cómo vas a gozar aquí con nosotros. Todos te vamos a pasar la cuenta —me amenazaron antes de irse.

Más tarde escuché cómo golpeaban a Salomé y a Milena. A Salomé le apretaron los pezones con alicates, le pegaron en el vientre con bastones policiales, le jalaban el pelo y varias veces le estrellaron la cara contra la pared, antes de fracturarle dos costillas a golpes, marcarle con un cuchillo las siglas del partido FSLN sobre su espalda y abusar sexualmente de ella. Luego tomaron a Milena y la violaron frente a su pareja. Yo no podía creer lo que sucedía. A cada rato les gritaba que eran unos desgraciados, cobardes, que no tenían madre y que se iban a podrir en el infierno, pero ellos parecían gozar con todo lo que hacían. Por fin se fueron y apagaron las luces.

Al día siguiente escuché que varios de ellos regresaban, ahora acompañados de una mujer que parecía ser la que mandaba. Antes de entrar, la mujer les preguntó:

—¿Ninguno de ellos ha dicho su nombre?

—No.

—¿Ninguno portaba documentos?

—Los revisamos todos, pero no encontramos ninguna dirección.

—¿Y sus celulares?

—No pudimos recuperar nada de ellos porque los dañaron antes de que se los quitáramos.

Yo conocía esa voz. Tenía el mismo tono que recordaba de niño cuando nos llamaba a comer. La vi entrar. Había ganado mucho peso, aunque usaba la misma talla de uniforme. Parecía más bien embutida en la ropa, tanto que algún botón podía salir volando de pronto y estrellarse contra alguien o algo.

Aunque yo estaba en la oscuridad, sé que ella me reconoció. Noté su sorpresa al encontrarme en ese lugar, y también el tremendo disgusto de saber que yo estaba metido en esto, ya que si yo hablaba podía hasta meterla en problemas, porque seguramente no sabría explicar cómo un familiar suyo era uno de los manifestantes.

Luego de algunos segundos, mi tía recuperó la actitud de frialdad y distancia que adoptó al saber que soy gay; se alejó y cerraron la puerta. En ese momento rogué para que al menos diera aviso a mis padres o que de mala gana, tarde o temprano, nos dejara ir. Me alegraba saber que hasta el momento los uniformados no habían hecho ningún papeleo sobre nuestra captura, lo que indicaba que no nos dejarían presos mucho tiempo. Según la ley, solo podíamos estar 48 horas detenidos antes de que ellos presentaran cargos, pero ya llevábamos tres días metidos ahí sin comida y bebiendo solo agua sucia. Había visto en las noticias que a los que capturaban por mucho tiempo, luego los llevaban a procesos judiciales. Al parecer a nosotros solo nos darían un escarmiento.

Mi tía se asomó a la otra celda donde tenían a Salomé y Milena. No mostraba empatía ni compasión, parecía mirarlas como quien observa dos tucos de carne podrida.

—¿A cuántos capturaron?

—Tenemos 30 detenidos.

—No gastemos papel en ellos. Ustedes ya saben qué hacer —les dijo ella, antes de marcharse.

Las palabras de mi tía eran un poco ambiguas. No entendí si nos liberarían o nos dejarían detenidos un tiempo más. Pero esa misma noche tuve la respuesta: los uniformados regresaron y me golpearon tres veces más fuerte. Uno de ellos me mostró una botella de vidrio. Le quebró la punta contra la pared y me dijo, acercándose:

—Ahora sí te vamos a hacer gozar, hijueputa.

Me desperté en la ladera profunda de la Cuesta El Plomo. Cerca, olía a basura. A como pude me levanté y la sangre empezó a correr entre mis piernas. Salomé y Milena estaban más allá. Parecían dos muñecas rotas. Fui donde ellas, las abracé y las besé. Acaricié sus heridas, quise darles aliento, pero permanecían quietas viendo hacia el cielo, donde seguramente ya estaban. Donde ya no sentían dolor. Sus corazones dormían, pero sus cuerpos seguían mostrando una y otra vez todo el daño que sus torturadores les habían causado. Poco a poco y con dificultad salí a la carretera. Una ambulancia se detuvo. Yo me moría del miedo, pero no podía correr. Un muchacho se bajó y rápidamente me llevó dentro.

Me recostó en la camilla y me dijo que todo estaría bien. El conductor arrancó, pero no encendió la sirena ni aumentó demasiado la velocidad.

Cuando se estacionó y abrieron la puerta, supe que estaba en el garaje de una casa. Me llevaron a un cuarto donde me inyectaron algo para dormir y yo pensé que de seguro me querían rematar. Creo que pasé tres días despertando por horas, hasta que el dolor regresaba y ellos volvían a administrarme medicamentos para dormir. Estuve diez días protegido por esas personas que me sacaron del hoyo. Ellos fueron mis salvadores y les debo que hoy pueda contar lo que me sucedió. Me aconsejaron salir del país porque de seguro me andaban siguiendo, y me contaron que esa noche los paramilitares llegaron al mismo lugar a tirar los cuerpos de otros seis jóvenes. Solo yo sobreviví. Me recomendaron no ir a El Salvador porque su gobierno ni siquiera se había pronunciado contra las atrocidades en Nicaragua, tampoco a Honduras porque es un país demasiado corrupto, ni a Estados Unidos, ya que para viajar allá necesitaba mucho dinero, además de pasaporte y un pasaje de avión.

—Lo mejor es que te vayás a Costa Rica por un tiempo —me aconsejaron y me entregaron algo de dinero.

Yo me puse a llorar. Les agradecí infinitamente que me salvaran la vida. Ellos fueron los ángeles en mi camino.

Salí de Managua el 13 de julio, el mismo día en que grupos de choque y policías atacaron la iglesia Divina Misericordia. Ingresé a Costa Rica lleno de miedo y con secuelas de las heridas que me causaron quienes durante varios días abusaron de mí. Todavía los recuerdo, aparecen en mis pesadillas. Los veo burlarse, los oigo gritarme, los siento perseguirme y mi corazón se acelera, mi respiración se agita, mi cuerpo se estremece y despierto a medianoche sudando, pero con alivio de haber escapado. En San José me operaron dos veces, me han asegurado que seguiré con vida y yo tengo la esperanza de poder terminar mis estudios algún día...

* * *

Es un día frío y nublado en el parque La Merced de la capital costarricense. Varias personas le dan de comer a las dóciles palomas, que con sus picos van recogiendo el alimento del suelo. Hoy, varios nicaragüenses hemos venido a protestar contra la dictadura que sigue matando y encarcelando a la gente en nuestro país. Aunque estamos lejos no dejaremos de alzar nuestra voz. Nos reunimos para escuchar a quienes informan y denuncian lo que sigue sucediendo en Nicaragua. Nos sentimos alegres de encontrarnos, alzamos nuestras banderas y cantamos el himno nacional. Luego platicamos, intercambiamos experiencias sobre lo que hemos vivido. Muchos exiliados todavía están ilegales, unos porque tienen miedo de acudir ante las autoridades y otros porque temen que la gente que apoya la dictadura los pueda localizar y los ataque. Muchos no tienen empleo, alquilan pequeños cuartos en lugares peligrosos, reciben comida de personas de buena voluntad que los ayudan, y tratan de vivir el día a día; a veces hasta se ponen en la calle a cartulinear, es decir, a pedir limosna con una cartulina en la que explican su situación económica y de dónde vienen.

Una gran cantidad de nicaragüenses siguen todavía perdidos, sin saber qué hacer o por dónde comenzar a ordenar sus vidas en este país. Las heridas del pasado no los dejan ver el presente ni el futuro. Otros todavía no hablan abiertamente sobre los abusos de que fueron víctimas,



tienen ataques de pánico, sufren depresión o toman medicamentos para calmar la ansiedad y olvidar la pesadilla que vivieron. Muchos más se despiertan a medianoche pensando que sus torturadores los han capturado de nuevo, y algunos se levantan en la madrugada sintiendo el mismo dolor que tuvieron cuando les amputaron los dedos o los electrocutaron. Ellos se miran al espejo y confirman las huellas físicas del maltrato: los dientes de menos, el espacio de los dedos que faltan, la cicatriz del machete en la piel, el ojo dañado, la nariz torcida o el hueco en la cabeza producto de los golpes. Y también están las heridas interiores, las más dolorosas. A algunos los contagiaron con enfermedades venéreas, a varias mujeres les provocaron abortos, mientras que a otros los amenazaron con matar a sus familias y les quemaron las casas. Solo quienes han vivido esto saben reconocer el dolor de los que lo padecen. Esta patria nos ha acogido con los brazos abiertos, y sin embargo muchos de nosotros nos morimos por volver cuanto antes a nuestro país...

Aquí está Calixto recordando a su abuelita. Su mirada es tímida y a cada momento mueve las pupilas de izquierda a derecha, temiendo que los paramilitares vuelvan a capturarlo. Está Octavio hablando de la valentía de Salomé y de Milena, y contándonos que por fin pudo comunicarse con sus padres. Y estoy yo recordando a Miguelito, prometiendo una y otra vez que pronto iré a buscarlo a Nicaragua o a donde sea.

—¿Y qué vamos a hacer ahora? —pregunta Calixto, un poco perdido.

—Vivir —dice Octavio muy seguro.

—Vivir y nunca olvidar —agrego yo.

Peritaje de Contexto

Autor: Expediente Abierto

Los hechos de abril y la respuesta estatal

En abril de 2018 el gobierno de Nicaragua decidió aprobar, de forma inconulta, una reforma al sistema de Seguridad Social (Decreto 03-2018) que incrementaba las tasas de cotización para trabajadores y empleadores en un 7 y un 22.5% mensual, respectivamente, y establecía descontar un 5% mensual a las pensiones por vejez, invalidez y discapacidad (Cinco; 2018).

Las primeras acciones de protesta, ocurridas el miércoles 18 de abril, reunieron a menos de una centena de personas en Managua y en León, quienes fueron violentamente agredidas por grupos de choque (militancia activa del partido Frente Sandinista y miembros de la Juventud Sandinista (JS), dirigidos desde las estructuras partidarias y desde las alcaldías, con la anuencia de la Policía Nacional. Los medios de comunicación independientes mostraron imágenes de activistas, líderes de sociedad civil y periodistas golpeados y heridos. La respuesta de la población fue inesperada, especialmente la de cientos de jóvenes estudiantes de las principales universidades del país que se sumaron activamente a las marchas de protesta que se extendían en varias ciudades de Nicaragua¹ y con acciones que incluyeron la toma de universidades (UPOLI, UNAM y UNA, entre otras).

Mientras crecía el respaldo social a las manifestaciones, algunas de las cuales lograron convocar hasta 500.000 personas por marcha, la violencia institucional se incrementó de forma brutal, con al menos 63 muertes diez días (del 19 al 29 de abril). El 79% de los fallecidos eran menores de 35 años y el 17% tenían menos de 20 años.² La cifra de muertes siguió aumentando



1 Managua, Masaya, Matagalpa, Estelí, León, Granada, Chinandega, Rivas y Bluefields. Luego se sumarían otras ciudades como Diriamba y Jinotepe.

2 Datos obtenidos del listado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre personas fallecidas desde el inicio de las protestas hasta el 19 de junio de 2018. <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/visitas/nicaragua2018.asp>

hasta superar las 300 y hubo alrededor de 2.000 heridos. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a julio de 2018 el gobierno de Costa Rica había recibido 23.000 solicitudes de refugio, si bien se estima que el número de personas forzadas a abandonar el país fue mucho mayor.³ Un año después del estallido de las protestas, la cifra de exiliados rondaba los 60.000 y posteriormente, en marzo de 2020, un informe de ACNUR reportó más de 100.000 emigrados nicaragüenses durante los primeros dos años de la crisis.⁴

La represión estatal de las protestas cívicas se puede separar en tres etapas: La primera ocurre del 19 de abril a mayo de 2018, con el inicio de las manifestaciones y la toma de las universidades por parte de los estudiantes. En esta etapa, el gobierno intentó frenar la rebelión estudiantil movilizándolo primero a las fuerzas antimotines de la Policía Nacional y, posteriormente, a grupos paramilitares que utilizaron armas de guerra⁵ contra los estudiantes y demás ciudadanos que asistían a las marchas. Durante este período, la Policía y los paramilitares emprendieron redadas en los barrios de la capital y en diversos municipios del país. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) documentó 109 muertos, 1.400 heridos y 690 detenidos entre el 18 de abril y el 30 de mayo, según lo indicó en su primer informe de trabajo.⁶

La segunda etapa se caracterizó por la ejecución de la llamada “Operación Limpieza”, que inició en junio y cuyo objetivo fue el desmantelamiento de los tranques o barricadas, levantadas por los pobladores en distintas ciudades como medida de presión al gobierno. Durante esta operación, la Policía y paramilitares actuaron en contubernio con los funcionarios de las alcaldías.

Durante la tercera fase de la represión, las movilizaciones ciudadanas fueron impedidas por completo a partir del mes de septiembre. Las personas dejaron de asistir a las marchas por temor a ser secuestradas,

3 Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). “Nicaragua: Informe sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo 2018”

4 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). “Más de 100.000 personas forzadas a huir de Nicaragua tras dos años de crisis política y social”, 10 de marzo 2020. <https://www.acnur.org/noticias/briefing/2020/3/5e67b6564/mas-de-100000-personas-forzadas-a-huir-de-nicaragua-tras-dos-anos-de-crisis.html>

5 Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). *Ídem*.

6 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua”, 21 de junio de 2018. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/nicaragua2018-es.pdf>

en medio de un constante asedio de la Policía y una persecución selectiva contra miembros del movimiento estudiantil y de la Alianza Cívica (instancia creada a mediados de mayo, en el contexto del truncado diálogo nacional), y contra otras figuras de la oposición. La intimidación, acoso y asedio a las voces más críticas al régimen persisten hasta hoy en la capital y en otros departamentos del país.

Diversos testimonios documentados señalan como los ejecutores de la violencia a la Policía Nacional (particularmente la Dirección de Operaciones Especiales, DOEP y la Dirección de Auxilio Judicial, DAJ) y a las fuerzas paramilitares organizadas, dirigidas y subsidiadas por el gobierno central y los gobiernos municipales controlados por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Estas fuerzas están integradas por miembros de los grupos de choque (militantes sandinistas activos), miembros de la Juventud Sandinista, pandilleros (al menos al inicio),⁷ agentes extranjeros (cubanos, venezolanos, colombianos y rusos),⁸ miembros retirados del Ejército de Nicaragua y de la Policía Nacional.

La forma en que ha operado la violencia para controlar la protesta social presentó diferentes expresiones: asesinatos y heridos durante las protestas; la “Operación Limpieza” en julio de 2018; negación de la atención médica a los heridos durante las manifestaciones de protesta y durante el desmantelamiento de barricadas y tranques; despidos, detenciones arbitrarias, secuestros, encarcelamiento, tortura, violencia sexual y desapariciones; censura a medios de comunicación y la clausura de al menos 10 organizaciones de sociedad civil.⁹ Todo ello ha conducido al país a la peor crisis de derechos humanos en los últimos 30 años.

7 Ninguno de los 13 testimonios recogidos menciona la participación de pandilleros como parte de las fuerzas paramilitares. Se menciona, en un caso, como apoyo a los estudiantes en la toma de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI).

8 Los testimonios documentados para el Tribunal y otros recogidos por los centros de derechos humanos en Nicaragua y organismos internacionales de derechos humanos, identifican la presencia de agentes extranjeros (cubanos, venezolanos, colombianos y rusos) en las operaciones de desmantelamiento de los tranques y de los grupos que se tomaron las universidades, así como en los centros de detención donde se perpetraron torturas.

9 El cierre de las ONG y medios de comunicación independientes y su ilegal confiscación se produjo durante el mes de diciembre de 2018. En enero de 2020, el gobierno reabrió los edificios confiscados, convertidos ahora en dependencias del Ministerio de Salud.

https://elpais.com/internacional/2018/12/12/america/1544642484_632933.html

<https://americaaldia.com/nicaragua/europa-advierte-que-cierre-de-ongs-en-nicaragua-amenaza-los-derechos-humanos/>

<https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:85340-nicaragua-cierra-las-ong-golpistas->

<https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/481621-crisis-nicaragua-ong-cardenal-leopoldo-brenes/>

<https://www.laprensa.com.ni/2020/12/23/nacionales/2763681-100-noticias-denuncia-instalacion-de-rotulo-en-su-edificio-esta-propiedad-pertenece-al-minsa>

<https://www.lavanguardia.com/internacional/20201223/6146571/nicaragua-cede-ministerio-salud-edificios- incautados-medios-ong.html>

La estigmatización y criminación de la sociedad civil en el discurso oficial y la justificación de las detenciones arbitrarias

Desde que el FSLN retornó al poder en Nicaragua, en enero de 2007, el discurso oficial ha sido adverso a las ONG que trabajan en proyectos relacionados con gobernabilidad democrática, derechos humanos y justicia, así como a las organizaciones y movimiento de mujeres, líderes de opinión, miembros de partidos de oposición y medios de comunicación independientes. Los medios oficialistas descalificaban desde entonces a las organizaciones de sociedad civil llamándolas “ONG politiqueras financiadas desde el exterior”, cada vez que estas se pronunciaban sobre el progresivo cierre de los espacios de participación ciudadana o sobre el notorio retroceso de las instituciones públicas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Frente a las críticas, la respuesta del régimen fue acusar a las organizaciones y medios de comunicación independientes de ser “instrumentos” de intereses políticos para desestabilizar a la administración sandinista. Otra variante en el discurso fue acusar a las ONG de “representar los intereses de la derecha” y de recibir apoyo financiero del gobierno de Estados Unidos (“el imperio”) y de otros países o instancias “injerencistas”. Por ejemplo, en distintos momentos desde la toma del poder, el gobierno arremetió contra la Unión Europea y agencias de cooperación internacionales como Oxfam Gran Bretaña.

En 2008, el presidente Daniel Ortega insultó públicamente a la embajadora de la Unión Europea, Francesca Mosca, quien había criticado la exclusión de los opositores Movimiento Renovador Sandinista (MRS, izquierda) y Partido Conservador de Nicaragua (PCN, derecha) de la contienda electoral municipal.¹⁰ En un discurso ante sus simpatizantes, Ortega calificó entonces a los gobiernos europeos como “moscas que pululan sobre la inmundicia”.¹¹

10 “Nicaragua: Ortega contra todos”, Agencia IPS, 27 de junio de 2008.

<http://www.ipsnoticias.net/2008/06/nicaragua-ortega-contra-todos/>

11 “Daniel Ortega compara a los europeos con moscas que se paran en la inmundicia”, Diario Crítico, s/f. <https://www.diariocritico.com/noticia/82245/noticias/daniel-ortega-ha-comparado-a-los-europeos-con-moscas-que-se-paran-en-la-inmundicia.html>

“Partido critica discurso de Ortega sobre cooperantes”, Agencia AP, 23 de junio de 2008.

<https://www.oklahoman.com/article/3260827/partido-critica-su-discurso-de-ortega-sobre-cooperantes>

Durante ese año fue común la presencia de grupos de choque en acciones de hostigamiento a embajadas u oficinas de organizaciones que el gobierno consideraba adversas, como la Coordinadora Civil, el Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO) y el Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), entre otras. Estos elementos realizaban “plantones” durante el día frente a los edificios, con parlantes y banderas del partido gobernante. En una ocasión, grupos de choque rodearon la embajada sueca exigiendo el linchamiento de la embajadora Eva Zetterberg, a quien acusaron de ser “abortista” y de “intervenir en los asuntos internos” de Nicaragua. Un mes después, la diplomática abandonó el país y la embajada sueca suspendió sus proyectos en el país.¹²

En general, Ortega arremetía contra los países donantes cuando sus representantes manifestaban preocupación por el cierre de espacios democráticos en el país o brindaban apoyo a las organizaciones de sociedad civil, a las que la red de medios del oficialismo descalificaba con el fin de silenciarlas y desacreditarlas. Este argumento se fue consolidando con los años en la narrativa oficial y de los operadores del partido sandinista, y sirvió para justificar la criminalización de la labor de ONG, activistas, miembros de la oposición y periodistas.

En octubre de 2008, la Fiscalía allanó las instalaciones de CINCO, centro dirigido por dos reconocidos periodistas disidentes del FSLN y críticos del gobierno, Carlos Fernando Chamorro y Sofía Montenegro, por presuntas “actividades ilícitas con fondos de la cooperación internacional”. La Fiscalía argumentó que daba trámite a la solicitud del Ministerio de Gobernación de indagar “actividades ilegales”, como la supuesta triangulación de fondos entre las ONG Oxfam Gran Bretaña, CINCO y el MAM, cuyas oficinas también fueron allanadas.¹³

Diez años más tarde, cuando las protestas ciudadanas de abril reunieron a cientos de miles de nicaragüenses, el gobierno desató una cruenta

12 “Advierten sobre posibilidad de expulsar del país a la embajadora sueca”, La voz del sandinismo, 15 de agosto de 2008. <https://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2008-08-15/advierten-sobre-posibilidad-de-expulsar-del-pais-a-la-embajadora-sueca/>
“Eva Zetterberg se despide de productores”, El Nuevo Diario, 14 de agosto de 2008. <https://www.elnuevodiario.com.ni/departamentales/24111-eva-zetterberg-se-despide-productores/>
“El tirano en su soledad”, Confidencial, 20 de octubre de 2019. <https://www.confidencial.com.ni/opinion/el-tirano-en-su-soledad/>

13 “Dictan orden de allanamiento contra organismos no gubernamentales”, El Nuevo Diario, 10 de octubre de 2008. <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/29263-dictan-orden-allanamiento-organismo-no-gubernament/>

persecución contra las organizaciones independientes y la ciudadanía autoconvocada. Como hemos señalado, la violencia perpetrada desde el Estado provocó más de 300 muertos, 2.000 heridos y más de 600 detenidos. La violencia ejercida a través de la Policía Nacional, los grupos de choque y paramilitares fue justificada como una respuesta al llamado “golpe suave”, que según la narrativa oficial había sido organizado desde la llegada del FSLN al poder, como parte de una estrategia de Estados Unidos para desestabilizar políticamente al gobierno, tal como lo había hecho con otros regímenes de izquierda en el pasado. Parte de la estrategia a la que alude el oficialismo consistía en fortalecer a las organizaciones de sociedad civil para “propiciar acciones de desestabilización y rechazo a la gestión gubernamental”, objetivos que estas “lograron a través de la impartición de cursos de liderazgo juvenil que permitieron la formación de capacidades y líderes de la juventud, así como el trabajo direccionado sobre los periodistas independientes, medios de comunicación, sector LGTBI, grupos feministas y otros grupos de presión”.¹⁴

En palabras del vice-secretario de Relaciones Internacionales del FSLN, Carlos Fonseca Terán “(...) el grupo de oposición de la derecha, la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia, la empresa privada aglutinada en el COSEP y el grupo de exsandinistas agrupados en Movimiento Renovador Sandinista (MRS), financiado por los Estados Unidos, se dedican con intransigencia a forzar un cambio de régimen”.¹⁵ Así, en diciembre de 2018, a organizaciones como el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP), Hagamos Democracia, Instituto para el Desarrollo y la Democracia (IPADE), Movimiento por Nicaragua, Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud (CISAS), Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos (CENIDH), Instituto de Liderazgo de Las Segovias (ILLS), Fundación Popol Na y Fundación del Río, se les acusó de ser los artífices del “golpe suave” y los principales “formadores de cuadros anti-sandinistas”.¹⁶ Posteriormente fueron objeto de allanamiento y se les retiró de manera arbitraria su personería jurídica.

14 “El golpe suave en Nicaragua fue preparado con antelación”, La Tercera, 5 de octubre de 2018. <https://www.tercerainformacion.es/opinion/opinion/2018/10/05/el-golpe-suave-en-nicaragua-fue-preparado-con-antelacion>

15 “Golpe suave”, El 19 Digital, 9 de julio de 2018. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:78838-golpe-suave>

16 “Así se vivió y se derrotó el golpe de Estado en Nicaragua”, El 19 Digital, 30 de diciembre de 2018. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:85748-asi-se-vivio-y-se-derroto-el-golpe-de-estado-en-%20nicaragua>

Cuando la narrativa del “golpe suave” fue insuficiente, se habló de un “golpe de Estado” por el que se acusaba a miembros del partido MRS, a funcionarios de ONG y activistas de derechos humanos de recibir financiamiento de Estados Unidos o del narcotráfico, y de estar en posesión de armamento militar para forzar la salida de Ortega. La Fiscalía presentó más de una centena de acusaciones por “terrorismo, robo y tráfico de armas”, contra ciudadanos y ciudadanas que participaron en marchas y tranques.

Paralelo al discurso que justificaba la criminalización de la oposición y la violencia del Estado, la vicepresidenta y vocera del gobierno, Rosario Murillo, dedicaba sus cotidianas declaraciones de mediodía a descalificar al movimiento autoconvocado, tildándolo de “minúsculos, vándalos, vandálicos, mareros, terroristas, plaga, vampiros, (entre otros), de profunda connotación negativa”,¹⁷ al tiempo que los culpaba de la crisis política y económica.

En resumen, el discurso del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo se centró en que grupos opositores, “interesados en la desestabilización y ruptura del orden constitucional del país y ajenos a la reivindicación social”, habían intentado dar un golpe de Estado utilizando un “terrorismo disfrazado de protesta pacífica”.¹⁸ En tal sentido, según el gobierno, la actuación de la Policía Nacional era en legítima defensa del orden. No obstante, el uso de la fuerza fue desproporcionado y la coordinación con grupos paramilitares, dotados de armas de guerra, completamente ilegal. También se conoce que a través de la estructura partidaria se le instruía a su militancia a “defender la patria y la revolución” frente a la “derecha golpista” y “del yanqui invasor”.¹⁹

El discurso oficial fue incorporado por los ejecutores de la violencia durante las detenciones, los interrogatorios y las torturas: “Dejá de andar de tranquero haciendo daño al país”; “te detuvimos por golpista”; “detenida por ser cómplice del terrorismo”. Además, mientras se les torturaba o violaba se les advertía que lo hacían para que “aprendieran”, para que dejaran de “hacer lo que hacían”, para que dejaran “de joder” al gobierno y al comandante, y para que advirtieran a otros sobre lo que les podría pasar.

17 Informe GIEI, *Ibíd.*

18 Informe del gobierno de Nicaragua al Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

19 “La Derecha Golpista y la “Estética” del Terror”, *El 19 Digital*, 2 de octubre de 2018.

<https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:82140-la-derecha-golpista-y-la-estetica-del-terror>

Los actores de la violencia

Los testimonios refieren principalmente a quienes estuvieron involucrados en las torturas y violaciones (policías, paramilitares, miembros de la JS y funcionarios municipales). Sin embargo, se consideró importante empezar a describir a los actores de la violencia desde las más altas instancias, ya que de ellas provinieron las orientaciones de cómo actuar; mientras, el uso de la violencia sexual fue un patrón de comportamiento reiterativo y un arma más contra los ciudadanos y ciudadanas detenidos, por lo cual difícilmente se puede aducir desconocimiento.

El Carmen: Presidencia y Secretaría General del FSLN

Con la llegada de los Ortega Murillo al poder en 2007, la sede del gobierno o casa presidencial se trasladó a El Carmen, como se conoce a la propiedad que no solamente es casa de habitación del presidente y su familia, sino también la sede de la Secretaría General del partido gobernante. Esto evidencia no solo la inexistente separación entre el gobierno y el partido en el poder, sino la falta de independencia entre el Estado, el partido y la familia gobernante.

Desde El Carmen se ordenó y orquestó directamente la represión. Las autoridades de la Policía y del Ejército, los ministros, diputados nacionales y departamentales, magistrados, fiscales y alcaldes recibieron órdenes de actuar en contra de los manifestantes, activistas, miembros de ONG, políticos opositores y periodistas, tanto para agredir como para intimidar, despedir, negar atención, detener de forma arbitraria, enjuiciar, encarcelar y torturar.



Durante las detenciones y encarcelamiento, según los diversos testimonios recogidos, los torturadores y violadores dijeron recibir órdenes de “arriba”, mientras advertían “que no anduvieran jodiendo al comandante”. El testimonio brindado para este tribunal por un ex miembro de la Dirección de Operaciones Especiales (DOEP) de la Policía Nacional revela que sus superiores recibían órdenes directas de la vicepresidenta Rosario Murillo. La declaración menciona

particularmente un operativo que se organizó a partir de las protestas ciudadanas por la quema de la Reserva Indio Maíz y posteriormente con las protestas iniciadas el 18 de abril.²⁰

...después de haber estado destacados tanto tiempo en Indio Maíz (...) bajo monitoreo directo de Rosario Murillo y la presencia de Aminta Granera, Francisco Díaz, Edgar Arauz (es decir personas de alta jerarquía policial, directores, comisionados, subcomisionados), escucharon por parlante la voz de la vicepresidenta indicando que ese grupo era el que iban a utilizar, de momento no con mucha claridad sobre cuál era su misión. Sus jefes les fueron “decomisando” sus teléfonos personales. En el transcurso de la recolección de celulares, la propia Rosario Murillo indicó que estos grupos, más los que estaban saliendo de la Academia y otros que estaban en camino se integrarían directamente a la DOEP.²¹

Desde El Carmen salieron también las órdenes para las diferentes estructuras de la militancia del FSLN.

Diputados Nacionales y departamentales del FSLN

Diferentes testimonios recogidos durante una investigación efectuada por Expediente Abierto (2020) identifican a diputados nacionales y departamentales como los encargados de “bajar” y “supervisar” en los territorios las órdenes de la Presidencia. La investigación señala que estos diputados/operadores políticos tenían asignadas diversas ciudades. Por ejemplo, los diputados Gustavo Porras y Edwin Castro coordinaban con las instancias municipales la represión en León. En el caso del departamento de Carazo, se menciona a diputados departamentales involucrados en actos de represión en las ciudades de Diriamba y Jinotepe.²²

20 “Jóvenes marcharon por Indio Maíz a pesar de la represión”, Confidencial, 13 de abril de 2018. <https://www.confidencial.com.ni/nacion/jovenes-marcharon-por-indio-maiz-a-pegar-de-represion/>

“Hace un mes se encendió la chispa de la protesta ciudadana por emergencia en Indio Maíz”, La Prensa, 12 de mayo de 2018. <https://www.laprensa.com.ni/2018/05/12/nacionales/2418246-hace-un-mes-se-encendio-la-chispa-de-la-protesta-ciudadana-por-emergencia-en-indio-maiz>

“Indio Maíz: La tragedia ambiental que encendió la chispa de la resistencia cívica”, Despacho 505, 3 de abril de 2019. <https://www.despacho505.com/indio-maiz-la-tragedia-ambiental-que-encendio-la-chispa-de-la-resistencia-civica/#:~:text=El%20Despacho-,Indio%20Ma%C3%ADz%2C%20la%20tragedia%20ambiental%20que%20encendi%C3%B3%20la%20chispa%20de,la%20Reserva%20Biol%C3%B3gica%20Indio%20Ma%C3%ADz.>

21 Testimonio EABB120418-HCZ02.

22 La investigación citada todavía no ha sido publicada, pero podría ser solicitada para los fines de este Tribunal.

Policía Nacional

Tras el estallido de las protestas sociales, la Policía Nacional ha tenido el rol protagónico en la represión, actuando de la mano y compartiendo recursos con civiles armados (armas, transporte, información, etc.). En el discurso oficial, la Policía actuó en cumplimiento de su mandato constitucional de mantener el orden interno y se apoyó en “policías voluntarios” para hacerlo.²³ Los testimonios mencionan particularmente a policías de la Dirección de Operaciones Especiales (DOEP) y de la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ) como participantes en las acciones en contra de las marchas o movilizaciones ciudadanas, en las detenciones ilegales, en las torturas y violaciones sexuales. La Policía efectuó, según la CIDH, alrededor de 700 detenciones arbitrarias. Los testimonios también citan a comisionados de las delegaciones distritales o municipales de la Policía Nacional, y en dos de los 18 casos documentados se identifica en el lugar de la detención a comisionados del más alto rango (comisionados generales). De acuerdo con los testimonios, las torturas y agresiones sexuales ocurrieron con el beneplácito de comisionados y de mandos medios y superiores de la Policía.

Ejército de Nicaragua

Aunque las autoridades militares han negado la participación de sus miembros en la represión desatada a partir de abril de 2018, en los testimonios que víctimas han ofrecido a medios independientes y a organizaciones de derechos humanos se ha identificado a miembros del Ejército de Nicaragua en diversos hechos de violencia. A las fuerzas armadas se les señala de: 1) haber suplido armamento a los grupos paramilitares; 2) haber proveído adiestramiento y 3) haber involucrado a algunos de sus efectivos de manera encubierta entre los grupos paramilitares.²⁴

A criterio de expertos en temas de seguridad, durante las semanas y meses que siguieron a la rebelión de abril la estrategia represiva del

23 “Entrenan en Nicaragua a más paramilitares bajo la figura de ‘policías voluntarios’”, 100% Noticias, 22 de octubre de 2020.

<https://100noticias.com.ni/nacionales/103441-entrenan-nicaragua-33>

<https://confidencial.com.ni/los-paramilitares-son-expolicias-y-exmilitares/34.paramilitares-daniel-ortega/>

24 “EE.UU. sancionó a jefe militar nicaragüense por “complicidad” con la represión”, Agencia EFE, 23 de julio de 2020. <https://www.efe.com/efe/america/politica/ee-uu-sanciono-a-jefe-militar-nicaragüense-por-complicidad-con-la-represión/20000035-4303194>

régimen de Daniel Ortega colocó al Ejército ante una encrucijada. Sin embargo, aunque inicialmente pareció tomar distancia de la crisis, la jefatura militar terminaría finalmente plegándose a las órdenes de Ortega y avalando tácitamente la represión.²⁵

Paramilitares

El 19 de abril aparecieron en escena hombres encapuchados portando armas de guerra²⁶ y operando en forma conjunta con la Policía, según los diversos testimonios recogidos por los medios de comunicación y las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, incluyendo los que se presentan ante el Tribunal, los encapuchados vestían uniformes y calzado militar.

Sobre la composición de estos grupos, siempre con base en los testimonios, se mencionan: agentes extranjeros (militares cubanos, venezolanos, rusos y colombianos), miembros de la Juventud Sandinista y militantes activos del FSLN (secretarios políticos municipales y departamentales). Los medios de comunicación independientes también divulgaron testimonios en los que se identificó a miembros activos de la Policía Nacional y del Ejército de Nicaragua en las filas de los grupos paramilitares. También mencionan a ex miembros del Ejército, la Policía y la extinta Seguridad del Estado.²⁷

Funcionarios de las alcaldías

El apoyo logístico para los paramilitares no solo provino de la institución policial; también hay evidencias de que las alcaldías administradas por el FSLN jugaron un papel clave en la organización de la represión. El involucramiento institucional de las alcaldías sandinistas a nivel nacional, como garantes del poder político del FSLN, es de larga data y se acrecentó a partir del ascenso al poder de Ortega en 2007, para fortalecerse luego mediante los procesos electorales fraudulentos de 2008, 2011 y 2016. Esto permitió convertir a las alcaldías en apéndices del Ejecutivo en los territorios gobernados por el FSLN, principalmente en las cabeceras departamentales.

25 "La política de terror del régimen coloca al Ejército ante una encrucijada". Revista Envío, julio 2018. <https://www.envio.org.ni/articulo/5507>

26 Las armas de guerra mencionadas en los testimonios reunidos son fusiles AK-47. La CIDH registró por su parte: fusil de asalto AK-47, fusil de asalto AK- 74, fusil de francotirador Dragunov, ametralladora PKM y fusil M-16.

27 "Los paramilitares de Daniel Ortega son expolicías y exmilitares", Confidencial, 8 de julio de 2019. <https://confidencial.com.ni/los-paramilitares-son-expolicias-y-exmilitares/>

Juventud Sandinista

La Juventud Sandinista 19 de Julio (JS) es la estructura organizativa que aglutina a la militancia juvenil del FSLN y cuyo origen se remonta a finales de 1979. Durante las décadas de 1990 y 2000 su protagonismo y capacidad organizativa se debilitaron, pero volvió a reestructurarse tras la toma del poder por Ortega en 2007. En la actualidad la organización tiene presencia en todo el país. Previo al levantamiento de abril de 2018 la JS era habitualmente movilizadora para contrarrestar, con marchas paralelas u ocupación de las rotondas, las movilizaciones de las agrupaciones opositoras al gobierno.²⁸ El 18 de abril de 2018 agredieron, junto con otros operadores del partido, a un centenar de personas que se reunieron para protestar por las reformas al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS). Esto fue registrado por los medios de comunicación televisivos y escritos, y confirmado por los agredidos. Después del 18 de abril, se les identificó también en numerosos ataques a las marchas ciudadanas, actuando en coordinación con la Policía durante los arrestos ilegales.

Grupos de choque del FSLN

Los grupos de choque del FSLN son otra de las estructuras paraestatales del gobierno de Ortega y Murillo, integrada por miembros de la vieja militancia y militancia activa del FSLN, de la extinta Seguridad del Estado, retirados del Ejército y miembros de la Juventud Sandinista. Su función es contrarrestar, intimidar y controlar las movilizaciones de sectores percibidos como opositores. La aparición de los grupos de choque empezó desde los primeros años de gobierno, cuando irrumpían para intimidar y agredir verbal o físicamente a los manifestantes independientes.

Estos grupos de choque actuaron el 18 de abril de 2018 para impedir la concentración de las personas que protestaban por la aprobación del decreto de reforma al INSS, golpearon a activistas y a periodistas, a quienes también les arrebataron sus equipos. A partir del levantamiento ciudadano de abril, integraron también los grupos paramilitares.

28 "También la JS hará marcha el 27", La Prensa, 17 de octubre de 2015. <https://www.laprensa.com.ni/2015/10/17/nacionales/1920378-tambien-la-js-hara-marcha-el-27> "Juventud Sandinista agrede a periodistas de Canal 15", La Prensa, 23 de julio de 2015. <https://www.laprensa.com.ni/2015/07/23/lptv/1871462-juventud-sandinista-agrede-a-periodistas-de-canal-15> "Jóvenes, blanco fácil", La Prensa, 9 de julio de 2015. <https://www.laprensa.com.ni/2015/07/09/politica/1863973-jovenes-blanco-facil>

Los efectos de la violencia sexual

La migración forzada ha sido uno de los efectos más visibles de la violencia. Como ya hemos señalado, un año después de los acontecimientos de abril de 2018, el número de personas que habían abandonado Nicaragua producto de la violencia estatal y paraestatal ascendía a 70.000.²⁹ Esto trajo como consecuencia la fragmentación familiar, el desempleo y la indigencia. Los testimonios que se han documentado lo demuestran. La mayoría de nicaragüenses no había encontrado un trabajo o una fuente estable de ingresos, estaban separados de sus familias (parejas, hijos, padres, hermanos) y habían perdido sus redes de apoyo. En el caso de los más jóvenes, tuvieron que interrumpir sus estudios. Algunos además habían perdido bienes y propiedades.

Las torturas a las que fueron sometidos, y particularmente la violencia sexual, les dejaron graves secuelas físicas entre las que destacan problemas estomacales, enfermedades venéreas, lesiones y abortos. También les causaron serios daños psicológicos, como episodios de ansiedad, insomnio y depresión; pensamientos suicidas e intentos de suicidio; tendencias al aislamiento social, paranoia o sensación de estar siendo vigilado, perseguido y traicionado constantemente. En su mayoría, los sobrevivientes de tortura tienen una percepción negativa del futuro y emociones perjudiciales que no han podido canalizar.

²⁹ Informe CIDH 2019, "Migración forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica", pág. 11.

Peritaje jurídico

Autora: Soraya Long
Consultora Internacional en Derechos Humanos
Alice Miranda
Asistente Jurídica.

Introducción

La violencia estatal y paraestatal desatada en Nicaragua a partir de abril de 2018 condujo a la crisis de derechos humanos más importante en la vida democrática del país. Esta violencia se ha expresado en asesinatos, intimidación, persecución, detención arbitraria y torturas contra personas que participaron en las distintas acciones de protesta. En los testimonios de hombres y mujeres encarcelados arbitraria e ilegalmente, se identifica la violencia sexual como un método recurrente de tortura, utilizada como forma de castigo (“esto te pasa por andar de tranquero, golpista”), o como modo de amenaza e intimidación (“si lo volvés hacer te va a ir peor... andá decile a los otros que les va a pasar lo mismo o más”). También se utiliza para forzar la “confesión” o para “sacar” información.³⁰

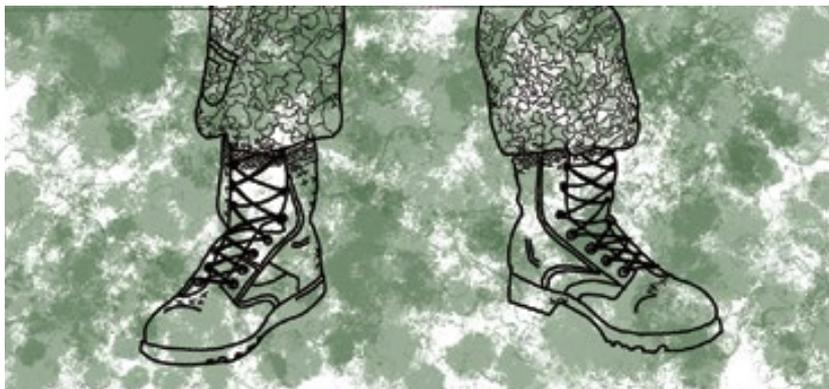
En este marco, el presente Peritaje Jurídico tiene como objetivo vincular la violación sexual practicada en Nicaragua con la tortura como Crimen de Lesa Humanidad. A partir de los testimonios recibidos de personas sobrevivientes de violencia sexual, se analizará por qué la violación sexual constituye tortura y por qué este tipo de tortura es un Delito de Lesa Humanidad.

Los testimonios

Se revisaron 18 testimonios pertenecientes a 11 mujeres y siete hombres, de edades comprendidas entre 19 y 38 años. Las personas en su mayoría son de Managua; otros lugares de residencia son Chinandega, Masaya, Jinotepe, Mateare, Granada, Estelí y la comarca Raizón. Tres personas son profesionales de Ingeniería, Derecho y Enfermería, siete reportan ser estudiantes universitarios y el resto están dedicados a ocupaciones diversas.

³⁰ Ver conclusiones del Peritaje de Contexto.

Según los testimonios, tras la detención algunos fueron llevados a postas policiales y luego a la cárcel de El Chipote, aunque a otros se le trasladó directamente allí. De los 18 testimoniantes, 10 estuvieron en El Chipote. Otros lugares de detención fueron estaciones policiales de las comunidades.



Insultos y golpes al momento de la detención: La mayoría de las personas detenidas reportan que antes de su detención fueron objeto de vigilancia y seguimiento. Diecisiete de los testimonios expresan que desde el momento de la detención recibieron golpes. Les golpearon con la cacha de pistolas, con amansabolos, con los puños y con patadas. También los insultaron. A las mujeres las llamaban putas y perras. Los acusaron de ser terroristas, desestabilizadores del gobierno y de hacerle daño al país.

Violencia durante la estadía en el lugar de detención: Una vez en la posta policial o en El Chipote los interrogaban, principalmente sobre quién los financiaba, quién les daba armas y quién los organizaba. La mayoría de las personas detenidas menciona la participación de extranjeros durante el interrogatorio, identificándolos por sus acentos como cubanos, venezolanos y colombianos.

Una característica común en todos los testimonios es la alusión al uso de la violencia durante los interrogatorios. La violencia tuvo diferentes expresiones y grados. Implicó golpes, patadas, a varios les rompieron los dientes, a algunos les sacaron las uñas, a otros les quemaron con un cigarrillo y uno denuncia haber recibido descargas eléctricas. A varios hombres y mujeres les cortaron el pelo con un cuchillo, y a todos y todas los amenazaron con matarlos y los insultaron. Esta violencia podía

realizarse una única vez o varias veces durante los días que durara el cautiverio. Los actores de la violencia eran hombres, actuando varios a la vez; todos encapuchados. Hubo participación de extranjeros y mujeres, esta últimas instigaban a más violencia. Mientras los golpeaban, les exigían información.

Las personas detenidas estaban esposadas, con sus manos hacia atrás, y siempre las obligaban a desnudarse. Además de los golpes y los insultos, se practicó la violencia sexual. Los 18 testimonios son coincidentes en este aspecto; es decir, todas y todos los detenidos fueron víctimas de violencia sexual, que se realizó de diversas maneras, desde tocamientos en partes íntimas, manoseo e insultos con connotaciones sexuales, hasta la violación sexual, tanto vaginal como anal, con pene y con objetos.

En el caso de las mujeres, diez de las 11 fueron violadas. La violación fue anal, vaginal o ambas. Las violaron varios hombres simultáneamente y en varias ocasiones, y mientras lo hacían las golpeaban y las insultaban. Las amenazaron con hacerles lo mismo a sus hijas y con quitarles y matarles a sus hijos, lo que implicaba un tormento adicional. Tres mujeres detenidas estaban embarazadas, una de ocho meses, una de cuatro y la otra no lo sabía. La primera fue violada analmente con un arma. La segunda fue un caso especial, toda vez que el hijo que esperaba era nieto de un general del Ejército que no quería que ella tuviera al bebé y la obligó a abortar, haciendo que le inyectaran una sustancia durante el cautiverio. Luego del aborto provocado, fue violada con un revólver y golpeada. La dieron por muerta y la tiraron en una zanja cerca del aeropuerto. La tercera supo de su embarazo porque tuvo un aborto involuntario, inducido a raíz de los golpes recibidos. Debido a la hemorragia, fue la única mujer que no fue violada, pero la forzaron a ver cómo violaban a su compañera de celda.

Una práctica constante era obligar a las y los detenidos a hacer sentadillas, estando desnudos y esposados. Varios detenidos y detenidas señalan que cuando doblaban las piernas para la sentadilla, les introducían objetos en el ano. También fue una práctica que los responsables de estos actos dispararan su arma y luego, estando caliente, la introdujeran en el ano de las personas, causándoles graves quemaduras. Dos hombres reportan que durante su detención les hicieron finos cortes en la piel de la espalda, brazos y piernas, lo que les provocó no solo dolor sino también mucho sangrado.

Según los testimonios, El Chipote fue el lugar de detención donde más violencia se practicó, en forma sistematizada y planeada. Allí también se les obligó a varios a realizar videos auto incriminándose y a firmar documentos de supuesta confesión.

Después de la liberación: Una vez en libertad o abandonadas en cualquier lugar, la mayoría de las personas siguieron siendo vigiladas al igual que sus familias. También les enviaban mensajes. Muchos abandonaron el país por miedo de volver a sufrir cárcel, tortura o ser asesinados.

La violencia sexual como tortura

La tortura

Según lo establece la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura,³¹ para que se configure la tortura se requiere una serie de condiciones:³² i) debe ser infligida intencionadamente; ii) debe causar dolores o sufrimientos graves; iii) la afectación puede ser física o mental; iv) debe tener un propósito (obtener de la víctima o de un tercero información o una confesión; castigar a la víctima por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido; intimidar o coaccionar a esa persona o a otras; o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación); y v) debe ser infligida por un funcionario público u otra persona, a instigación suya o con su consentimiento o aquiescencia.

La violación sexual practicada durante la detención es tortura

De acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), la violencia sexual se configura con acciones de naturaleza sexual que se cometen en una persona sin su consentimiento, que además de comprender la invasión física del cuerpo humano, pueden incluir actos que no involucren penetración o incluso contacto físico alguno.³³ La violencia sexual puede tener diversas expresiones

31 Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, ratificada por Nicaragua en el año 1985. Nicaragua también ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes en el año 2009. Este instrumento crea el Subcomité de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes ("SPT").

32 Ver Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, artículo 1. Convención adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en Resolución 39/46, del 10 de diciembre de 1984 y entró en vigor el 26 de junio de 1987, de conformidad con el artículo 27 (1) de dicha Convención.

33 Ver Corte IDH, Caso Penal Castro y Castro vs. Perú, Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas, 25 de noviembre de 2006, párr. 306.

como violación, amenazas de actos sexuales, manoseos, insultos con connotaciones sexuales, desnudo forzado, golpes en los senos, entre las piernas y glúteos, golpes a mujeres embarazadas en el vientre y otros actos humillantes y dañinos que son una forma de agresión sexual,³⁴tales como la inspección vaginal y anal entre otros. En general, la violencia sexual es utilizada como un medio de castigo y represión, y puede constituir tortura. La tortura sexual empieza por la desnudez forzada. Nunca se es tan vulnerable como cuando uno se encuentra desnudo y desvalido. La desnudez aumenta el terror psicológico de todo aspecto de la tortura, pues abre siempre la posibilidad de malos tratos, violaciones o sodomía. También las amenazas, el maltrato verbal y las burlas sexuales forman parte de la tortura sexual, al incrementarse la humillación y sus aspectos degradantes, todo lo cual forma parte del procedimiento de tortura.³⁵

Tal es la gravedad de la violencia sexual en su expresión de violación sexual, que la Corte Interamericana ha reconocido que es una experiencia sumamente traumática que tiene severas consecuencias y causa gran daño físico y psicológico que deja a la víctima “humillada física y emocionalmente”, situación difícilmente superable por el paso del tiempo, a diferencia de lo que acontece en otras experiencias traumáticas.³⁶

Siguiendo el criterio jurisprudencial y normativo que impera tanto en el ámbito del Derecho Penal Internacional como en el Derecho Penal comparado, el Tribunal Interamericano ha considerado que la violación sexual no implica necesariamente una relación sexual sin consentimiento, por vía vaginal, como se consideró tradicionalmente. Por violación sexual también debe entenderse actos de penetración vaginales o anales, sin consentimiento de la víctima, mediante la utilización de otras partes del cuerpo del agresor u objetos, así como la penetración bucal mediante el miembro viril.³⁷

Por lo tanto, la Corte Interamericana ha establecido que una violación sexual puede constituir tortura aun cuando consista en un solo hecho, siempre que exista coincidencia entre la violación sexual y los

34 Corte IDH, Caso Penal Castro y Castro vs. Perú, Op. Cit., párr. 260.

35 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Protocolo de Estambul”, (Estambul, Turquía, 2000), párr. 215.

36 Corte IDH., Caso Inés Fernández Ortega y otros vs. México, Sentencia de Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, de 30 de agosto de 2010, párrs. 120 ss.

37 Corte IDH., Caso Penal Castro y Castro vs Perú, Op. Cit., párr. 310.

elementos objetivos y subjetivos que califican a la tortura, estos son: intencionalidad, severidad del sufrimiento y la finalidad del acto.³⁸ Respecto a la intencionalidad, se trata de actos preparados y realizados deliberadamente contra la víctima.³⁹ Sobre el sufrimiento, este puede ejercerse mediante violencia física y a través de actos que produzcan un sufrimiento físico, psíquico o moral agudo.⁴⁰ La finalidad estriba en el ejercicio de la tortura con un propósito: suprimir la resistencia psíquica de la víctima y forzarla a hacer; también para someterla a modalidades de castigo adicionales a la privación de la libertad en sí misma.⁴¹

Como hemos visto, de los testimonios analizados resulta obvia la intencionalidad de la violación sexual a las y los detenidos. El maltrato y la violación sexual fueron deliberados y la severidad del sufrimiento es manifiesta e incuestionable. El grado de severidad depende de cada caso en particular. De acuerdo con la Corte Interamericana, para ello “deben considerarse las características del trato, tales como la duración, el método utilizado o el modo en que fueron infligidos los padecimientos, los efectos físicos y mentales que estos pueden causar, así como las condiciones de la persona que padece dichos sufrimientos, entre ellos la edad, el sexo y el estado de salud, entre otras circunstancias personales”.⁴²

Con relación a la finalidad del acto, las violaciones sexuales tuvieron el propósito de castigar por actuaciones que supuestamente rompen el orden sociopolítico del gobierno nicaragüense y para obtener información. La violación sexual como la tortura persigue entonces, entre otros, “los fines de intimidar, degradar, humillar, castigar o controlar a la persona que la sufre”.⁴³

Por otra parte, antes de ser violadas, a las mujeres las amenazaban con violarlas y las manoseaban; asimismo las intimidaban diciéndoles que iban a violentar la integridad de sus hijos e hijas. Estas amenazas y el peligro real de ser sometidas a la violación sexual, una vejación de su dignidad, produjeron en ellas una angustia moral de tal magnitud

38 En este sentido ver Corte IDH., Caso Inés Fernández Ortega y otros, Op. Cit., párrs. 121 ss.

39 Corte IDH., Caso Tibi vs. Ecuador, Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, 07 de septiembre de 2004, párr. 146.

40 Corte IDH., Caso Cantoral Benavides vs. Perú, Sentencia de Fondo, 18 de agosto de 2000, párrs. 97 ss.

41 Ibid, párr. 104.

42 Corte IDH., Caso Valentina Cantú y Otra vs. México, Op. Cit., párr. 112

43 Corte IDH. Caso Inés Fernández Ortega y otros, Ibid., párr. 127.

que, según el Tribunal Interamericano, puede ser considerada tortura psicológica.⁴⁴

La tortura expuesta resulta especialmente grave y reprobable, toda vez que la violación sexual se le practicó a personas detenidas, en estado de vulnerabilidad, bajo la custodia del Estado nicaragüense y como una expresión de poder de los agentes estatales. Al respecto, la Corte Interamericana ha alegado que las personas privadas de libertad deben ser tratadas con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano. “De conformidad con el artículo 27.2 de la Convención Americana, este derecho forma parte del núcleo inderogable, que no es susceptible de suspensión en casos de guerra, peligro público u otras amenazas a la independencia o seguridad de los Estados Partes”.⁴⁵

En esta línea, tomando en cuenta la reiterada jurisprudencia de la Corte Interamericana, el Estado de Nicaragua será responsable de la violación de la integridad personal de todas las víctimas que rindieron su testimonio para este peritaje. Adicionalmente (y a nivel interamericano), la violación sexual de la que algunos fueron víctimas constituye tortura en los términos de los artículos 5.2 de la Convención Americana y 1, 2, 6 y 8 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. Asimismo, se violentó el artículo 11 de la Convención Americana “Protección de la Honra y de la Dignidad”, que según el tribunal incluye, entre otros, la protección de la vida privada que comprende la vida sexual y el derecho a establecer y desarrollar relaciones con otros seres humanos. La Corte considera que la violación sexual vulnera valores y aspectos esenciales de la vida privada, porque supone una intromisión en la vida sexual y anula el derecho de las víctimas a decidir libremente con quién tener relaciones sexuales, perdiendo de forma completa el control sobre sus decisiones más personales e íntimas, y sobre las funciones corporales básicas.⁴⁶ Y siendo mujeres las víctimas de este delito, Nicaragua es también responsable por la infracción del artículo 7.a de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

44 En este sentido ver Corte IDH, Castro y Castro, Op. Cit., párr. 272.

45 Ibid., párr. 274.

46 Corte IDH., Caso Valentina Cantú y Otra vs. México, Op. Cit., párr. 120.

La violencia sexual constitutiva de tortura como Crimen de Lesa Humanidad

Crimen de Lesa Humanidad

Un Crimen de Lesa Humanidad es un acto cometido como parte de un ataque, generalizado o sistemático, contra una población civil y con conocimiento del ataque.⁴⁷ Los Crímenes de Lesa Humanidad pueden ser cometidos en tiempos de conflicto armado o en tiempos de paz, y constituyen crímenes de Derecho Internacional porque amenazan la paz, la seguridad y el bienestar del mundo.⁴⁸

El Estatuto de Roma prescribe que cuando se cometa tortura como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque, la tortura se considerará un Crimen de Lesa Humanidad.⁴⁹ Para el Estatuto de Roma también será Crimen de Lesa Humanidad “otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física”; actos que entendemos pueden estar relacionados directamente con la tortura. De esta manera se configurará la tortura como Delito de Lesa Humanidad cuando se cauce, de forma dolosa, dolores o sufrimientos físicos o mentales graves a las personas sometidas a la custodia o control del sujeto activo, que no sean inherentes o incidentales a la imposición de sanciones legítimas, y que sean cometidos en un marco generalizado y sistemático.⁵⁰

No todo crimen, aún y cuando afecte a un grupo, es considerado un crimen de Lesa Humanidad. Para esa calificación se requiere satisfacer las exigencias del delito. Los adjetivos “generalizado” y “sistemático” resultan ser los calificativos de la acción y que configuran el delito. A su vez, el “ataque sistematizado contra una población civil” debe entenderse como una conducta que implique la comisión múltiple de

47 Ver artículo 3 de proyectos de artículo sobre los Crímenes de Lesa Humanidad aprobados provisionalmente por la Comisión de Derecho Internacional. La Comisión de Derecho Internacional tiene por objetivo impulsar el desarrollo progresivo del Derecho Internacional y su codificación. Fue creada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 21 de noviembre de 1947. La primera elección de sus integrantes tuvo lugar el 3 de noviembre de 1948 y el primer período anual de sesiones se inició el 12 de abril de 1949. El asesinato como Crimen de Lesa Humanidad fue codificado por primera vez en el artículo 6.c del Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg.

48 Ver Comisión de Derecho Internacional, versión del Texto de los Proyectos de artículos sobre los Crímenes de Lesa Humanidad, 2017.

49 Ver Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, artículo 7 inciso 1.f.

50 Niño, Edwin Hernando Alonso, Op. Cit., pág. 272-273.

los actos en cuestión contra una población civil en cumplimiento de una política de un Estado, o de una organización, orientada a cometer esos actos o a promover esa política, estimulando activamente el ataque contra una población.⁵¹

El acto calificado como Crimen de Lesa Humanidad es un crimen de carácter doloso y puede constituirse en un acto de carácter general de alto impacto que afecta a un grupo de personas, o materializarse mediante hechos más de carácter individual, pero repetitivos en distintas víctimas. La sistematicidad podría implicar que el acto sea parte de un plan ejecutado en un tiempo continuo o discontinuo, siendo que el dolo del autor también se extienda, aunque no tuviera conocimiento de todas las características del plan, ni de los detalles precisos de este, o de la política en esa línea del Estado u organización. Basta con que conozca que su conducta dolosa es intencionada y se enmarca dentro de una acción conjunta más amplia.

En síntesis, según la jurisprudencia interamericana, los Crímenes de Lesa Humanidad son producto de una organización para la represión con un objetivo claro, obedecen a órdenes superiores del más alto nivel en las esferas de poder político y conllevan una responsabilidad agravada del Estado. Además, son imprescriptibles, cualquiera que sea la fecha en que se hayan cometido,⁵² siendo su penalización obligatoria conforme al Derecho Internacional general.⁵³ Esta imprescriptibilidad responde a la gravedad de las conductas que hacen al Crimen de Lesa Humanidad, a la necesidad de una represión eficaz de esos graves crímenes conforme al Derecho Internacional, a la conciencia universal contra la impunidad de tales crímenes, y porque su falta de sanción provoca reacciones violentas de amplio alcance.⁵⁴

Además, los Crímenes de Lesa Humanidad generan tanto la responsabilidad internacional del Estado, como la responsabilidad penal individual. Es decir, serán responsables representantes de la autoridad del Estado, los particulares que participen como autores o cómplices, que inciten directamente a su perpetración, o que conspiren

51 Ver Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, artículo 7 inciso 2.a.

52 Ver Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, adoptada y abierta a la firma por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 2391 (XXIII), de 26 de noviembre de 1968, entrando en vigor el 11 de noviembre de 1970.

53 Corte IDH, Caso Caso Almonacid Arellano y otros vs. Chile, Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, 26 de septiembre de 2006, párr. 99.

54 Corte IDH., Caso Herzog y otros vs. Brasil, Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, 15 de marzo de 2018, párr. 216.

para cometerlos, cualquiera que sea su grado de desarrollo, así como los representantes de la autoridad del Estado que toleren su perpetración.⁵⁵

Tomando en consideración que los Crímenes de Lesa Humanidad no pueden quedar impunes, existe la obligación para los Estados de asegurar el enjuiciamiento efectivo de tales crímenes, mediante la adopción de medidas a escala nacional y el fomento de la cooperación internacional, entre otras cosas en materia de extradición y asistencia judicial recíproca.⁵⁶

Esta obligación persiste aun cuando conductas consideradas como Crímenes de Lesa Humanidad no estén tipificadas formalmente en el ordenamiento jurídico interno, o que incluso fueran legales en la ley doméstica. “Es decir, la inexistencia de normas de Derecho Interno que establezcan y sancionen los crímenes internacionales no exime, en ningún caso, a sus autores de su responsabilidad internacional y al Estado de castigar esos crímenes.”⁵⁷ Los Estados entonces no pueden invocar: i) prescripción; ii) el principio *ne bis in ídem*; iii) leyes de amnistía; ni iv) cualquier disposición análoga o excluyente similar de responsabilidad, para excusarse de su deber de investigar y sancionar a los responsables.⁵⁸

La tortura en Nicaragua como Delito de Lesa Humanidad

Nicaragua no ha ratificado el Estatuto de Roma, pero en el Título XXII de su Código Penal se prevé los Delitos Internacionales, y entre estos los Delitos de Lesa Humanidad, refiriéndose a la tortura, tutelada en el artículo 486 antes visto. Es decir, en Nicaragua la normativa establece la tortura como un Delito de Lesa Humanidad, sin hacer mención a condiciones de sistematicidad y generalidad, como lo hace el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

No hay duda, entonces, de que la práctica de la tortura fue generalizada como consecuencia de una estrategia organizada de represión. La acción fue sistemática para amedrentar, castigar, causar dolor y

55 Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad.

56 Ver el Preámbulo del Texto de los Proyectos de artículos sobre los Crímenes de Lesa Humanidad, de la Comisión de Derecho Internacional, 2017.

57 Corte IDH, Caso Herzog y otros vs. Brasil, Op. Cit., párr. 231.

58 Corte IDH, Caso Miembros de la Aldea Chichupac y comunidades vecinas del Municipio de Rabinal vs. Guatemala. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de noviembre de 2016, párr. 247.

obtener información. Por lo tanto, los hechos de tortura se enmarcan en el carácter sistemático de la represión a que fueron sometidas determinadas personas vinculadas, o que se creía estaban vinculadas, a grupos de oposición a la gestión gubernamental.

Se dijo anteriormente que la violación sexual fue una expresión común de tortura, practicada a mujeres y hombres detenidos. De este modo, la tortura consistente en violación sexual tampoco fue aislada, sino que se enmarcó en un patrón de conducta observado a lo largo de todo el operativo gubernamental para controlar las manifestaciones. Entre las autoridades estatales existió pleno conocimiento de la violación sexual como tortura, en tanto hubo múltiples denuncias y así lo reportaron organismos internacionales de protección de derechos humanos. De este modo, la violación sexual como tortura no fue accidental, esporádica o aislada. Obedeció a una planeación, a una estrategia para conseguir vencer al “enemigo”. Además, imperó en un contexto de impunidad que la ha favorecido, ya que todo el orden estatal está en línea con ese propósito.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que la violación sexual como tortura en Nicaragua es un Delito de Lesa Humanidad porque: i) fue perpetrada por agentes estatales como parte de un plan o estrategia preestablecida, es decir, con intencionalidad y conocimiento del plan; ii) fue practicada de manera generalizada y sistemática; iii) se practicó contra la población civil, y iv) tuvo un propósito.

Definitivamente, la violación sexual como tortura, perpetrada durante la represión a personas privadas de libertad bajo custodia del Estado, y por ende en absoluta indefensión, es una violación flagrante de los derechos humanos y constituye por las razones expuestas un Crimen de Lesa Humanidad, tanto desde la perspectiva de la normativa nacional nicaragüense, como desde el Estatuto de Roma, al cumplir con las condiciones de generalidad y sistematicidad, en perjuicio de población civil y con conocimiento y aquiescencia de las autoridades estatales. Es más, lejos de actuar el Estado como garante de derechos, abusó de manera repetida de la situación de vulnerabilidad de las víctimas. En el caso particular de las mujeres, sus cuerpos fueron instrumentalizados para enviar un mensaje de poder, para humillar, amedrentar, amenazar y obtener información. La violencia sexual y la violación sexual contra hombres y mujeres, con expresiones particulares sobre estas últimas, constituyeron una táctica, entre otras, para alcanzar los propósitos estatales de represión de la protesta.

Peritaje Psicosocial

Autor: Plataforma de Acceso a la Justicia

Impactos psicosociales de la tortura y la tortura sexual en el contexto de la crisis sociopolítica y la represión en Nicaragua tras las protestas de abril de 2018

Aspectos éticos en la documentación de la tortura y sus impactos

Documentar la tortura y la tortura sexual en un contexto de represión política plantea una serie de desafíos, que tienen que ver con la dificultad de hablar de vivencias traumáticas y dolorosas, y con el estigma asociado a esta forma de violencia. También tiene que ver con las condiciones aún vigentes de represión política, que se traducen en una situación de inseguridad para las víctimas que se encuentran en Nicaragua, y en la precarización de las personas que están exiliadas en Costa Rica. Por último, poner a las víctimas en el centro del proceso de documentación significa no solamente la escucha digna de sus vivencias, sino el reto de generar planes de acompañamiento para atender sus necesidades en la medida de lo posible, considerar las condiciones de seguridad y manejar adecuadamente las expectativas. Asimismo, es importante reconocer el impacto que el trabajo de documentación y acompañamiento a víctimas de violencia sexual tiene en el equipo encargado de elaborar el presente peritaje.

Formas de afrontamiento frente a la tortura

Las personas sobrevivientes entrevistadas dan cuenta de distintas formas de afrontamiento durante la tortura. La primera tiene que ver con reafirmar sus convicciones frente a los torturadores y su inocencia frente a las imputaciones que se les hacían, aunque esto les significó sufrir mayor violencia.

La segunda forma de afrontamiento consiste en ceder a las demandas de los torturadores para preservar la vida, aunque internamente seguían manteniendo sus convicciones. De igual forma,



algunas víctimas relatan haber aceptado grabar videos con testimonios falsos para que cesara la tortura física, sexual y psicológica, la cual incluía amenazas contra sus familias.

La tercera forma de afrontamiento tiene que ver con el apoyo mutuo y los vínculos de solidaridad, que representaron un soporte psíquico para las víctimas en situaciones límite, en las que sentían desesperanza y vulnerabilidad absoluta.

La perspectiva de género para analizar la tortura sexual

La perspectiva de género nos permite analizar la manera en que la tortura sexual afecta desproporcionadamente a las mujeres, así como las secuelas específicas. A partir de los hallazgos del presente informe, podemos afirmar que las mujeres embarazadas enfrentan una situación de mayor vulnerabilidad frente a la tortura utilizada por los perpetradores, ya que son amenazadas o se les provoca el aborto, como muestran los casos antes mencionados. Por otro lado, las mujeres afrontan un estigma mayor: son culpabilizadas por la violación sexual y sufren violencia de sus parejas relacionada con este estigma.

Al mismo tiempo, la perspectiva de género nos permite comprender la lógica en la que se apoya la tortura sexual como una forma de sometimiento extremo en el seno de nuestra cultura machista. La tortura sexual reafirma relaciones de poder y el dominio masculino: “te penetro y te demuestro quién manda”. Se trata de una estrategia de exterminio psicológico: aterrorizar, quitar la dignidad y afirmar el poder masculino-estatal.

La violación sexual en contra de las mujeres es realizada con el pene, los dedos o las armas, con lo que se busca denigrarlas como un objeto sexualmente disponible para los hombres. En el caso de los hombres, la mayoría son penetrados con armas y de esta forma son humillados, reducidos a una posición femenina, desvalorizada en términos de la jerarquía patriarcal: “te hago lo mismo que le hago a las mujeres”. Por esta razón, observamos que era más difícil para los hombres relatar la violencia sexual durante las entrevistas.

Además, la tortura sexual tiene una dimensión expresiva: “Vaya y cuente lo que le hicimos, porque lo que le hicimos a usted no es nada comparado con lo que les vamos a hacer”.

Impactos psicosociales de la tortura y la tortura sexual en víctimas desplazadas forzosamente en Costa Rica

La tortura, una vivencia inenarrable

Para las y los participantes en el taller es difícil hablar de la tortura y en particular la tortura sexual. Uno de los participantes da cuenta de la tensión entre la necesidad de olvidar lo que vivieron y el sentimiento de haber sido marcados por la experiencia de la tortura sexual.

Durante el taller se observó que las personas participantes evitaban hablar de sus experiencias de tortura y tortura sexual, y de las emociones vinculadas. Se aludía a la tortura de manera general, y en el marco de un contínuum de violencia del que la tortura forma parte. Las y los participantes optaban por enfocarse en la experiencia del desplazamiento forzado, las duras condiciones que enfrentan y sus formas de afrontamiento.

Participación en las protestas, solidaridad y desplazamiento forzado

Las personas participantes en el taller señalaron que se sintieron motivadas a participar en las protestas, para apoyar de distintas formas a quienes estaban ahí, movidos por la indignación frente a las injusticias cometidas y por un sentimiento de solidaridad. No esperaban la represión de la que fueron objeto y que finalmente los llevó al exilio.

En uno de los testimonios, una mujer relata que ella desobedeció las órdenes del gobierno, que era no dar atención médica a los heridos y heridas en las protestas, para actuar de acuerdo con su posición ética: “cuidar de la vida de los seres humanos”. Esto la llevó a vivir una escalada represiva que empezó con el despido de su trabajo hasta su salida al exilio. A pesar de los agravios sufridos en represalia, ella reivindica su decisión. Las personas no esperaban ser víctimas de semejante represión, al punto de tener que dejar su país para salvar la vida. Esto significa un evento inesperado, repentino, sin sentido (puesto que no existe proporción entre su participación en las protestas y la represión) y a la vez violento, que implica además pérdidas significativas. Es decir, el desplazamiento forzado representa un evento traumático, que se concatena con la tortura y la tortura sexual vividas previamente y con la situación posterior en el exilio.

Una de las personas participantes se refiere al exilio como “una pesadilla”. Esto habla del impacto traumático del desplazamiento forzado y del sentimiento de irrealidad que provoca. Al mismo tiempo, en medio de la incertidumbre, las personas están realizando su mejor esfuerzo por adaptarse y salir adelante en el exilio.

Pérdidas y ruptura del proyecto de vida derivadas del desplazamiento forzado

Las y los participantes en el taller fueron desplazadas debido a la represión política. A dos años de haber iniciado su exilio en Costa Rica, sus condiciones de vida se han deteriorado. Una de las personas participantes relata que tuvo que salir del país para salvar su vida, en vista de la represión sufrida por su participación y visibilidad en las protestas. El exilio implica una serie de pérdidas dolorosas, como la familia, amistades, proyecto de vida y redes sociales de apoyo. La soledad y las duras condiciones de vida representan para las víctimas la continuidad de la tortura.

En el exilio, las víctimas enfrentan nuevas violaciones a sus derechos humanos (a la alimentación, a la vivienda, a la salud, a la educación, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre otros), así como la discriminación derivada de los estereotipos negativos asociados a las y los migrantes nicaragüenses en Costa Rica.

Las familias en su conjunto han sido afectadas por el deterioro económico y las condiciones de pobreza que enfrentan en el exilio. Frente a la ruptura del proyecto de vida y el deterioro de sus condiciones en el exilio, aunado a las secuelas de la tortura, algunas víctimas han tenido ideas suicidas como “solución” frente a la desesperación.

Contínuum de violencia



Los impactos psicosociales de la tortura aparecen ligados a los impactos del desplazamiento. Para las y los sobrevivientes que huyeron a Costa Rica con el fin de proteger su vida y su integridad, la situación actual de violaciones a los derechos humanos y discriminación que enfrentan en este país

forman parte un contínuum de violencia. Mientras se encuentran en el exilio, refieren sentimientos de soledad y desesperanza.

Las personas sobrevivientes en el exilio se ven forzadas a enfocar su energía y recursos a hacer frente al enorme desafío de satisfacer sus necesidades básicas de manera cotidiana. Esto, aunado a una sensación de vergüenza y humillación, hace que sea difícil hablar de los impactos derivados de la tortura, como se mencionó al inicio de este apartado.

Sentimientos de culpa

La situación de precariedad y desamparo, la discriminación y humillación que sufren, por ejemplo, al verse obligados a pedir comida, genera entre las y los sobrevivientes en el exilio sentimientos de vergüenza, culpa, autorreproches y rabia. Los sentimientos de culpa y los autorreproches son reacciones lógicas debido al impacto que la represión política ha tenido en sus vidas. Sin embargo, como se verá más adelante, las personas participantes en el taller reivindican las convicciones que los llevaron a apoyar o participar en protestas, como la solidaridad, la empatía y la indignación frente a las injusticias.

Ruptura del tejido familiar y social

Algunas personas sobrevivientes que se encuentran en el exilio refieren que además de las pérdidas materiales que han sufrido (empleo, negocio, etc.), los vínculos con sus seres queridos se han visto profundamente afectados por la polarización entre quienes apoyan al régimen y quienes adversan al gobierno. Algunos han sido cuestionados por su decisión de participar en las protestas (“mi familia está desunida y critica mis decisiones”), mientras que otros se sienten traicionados por sus familiares. Uno de los aspectos más dolorosos que señalan es cómo el discurso de odio del gobierno ha permeado en las familias.

También la polarización y el miedo han afectado la vida en los barrios, así como los vínculos entre las personas y las actividades sociales; es decir, han generado una ruptura del tejido social. Uno de los sectores más afectados al respecto son los jóvenes.

Formas de afrontamiento

Frente al impacto del exilio, las y los sobrevivientes despliegan distintas formas de afrontamiento. Varias personas participantes mencionan

el contacto con su familia como algo que les da fuerza y les ayuda a mantenerse activas. También el apoyo mutuo es una forma importante de afrontamiento en el exilio y en este sentido han sido muy positivos los espacios para hablar y “desahogarse”. Contar con un trabajo estable representa un factor importante tanto para la reintegración, la recuperación del sentimiento de la propia valía y el afrontamiento de la sintomatología post traumática. Una forma de afrontamiento fundamental compartida entre quienes participan en el taller es reafirmar el sentido de su participación en las protestas y acciones de solidaridad, y los valores que les motivaron, frente a los reproches de otras personas o a sus propios sentimientos de culpa. Otra manera de dar un sentido positivo a experiencias tan dolorosas y traumáticas es trabajar en el legado de un futuro para las siguientes generaciones, donde estos hechos no se repitan.

Impactos psicosociales de la tortura y la tortura sexual en víctimas que permanecen en Nicaragua

Para documentar los impactos psicosociales de la tortura y la tortura sexual en las mujeres sobrevivientes que permanecen en Nicaragua, se realizaron cuatro entrevistas individuales semiestructuradas, ya que las condiciones de asedio en que viven impiden efectuar una reunión presencial. Las mujeres que accedieron a participar en la entrevista manifestaron una intensa movilización emocional frente a la perspectiva de tener que hablar, señalando que es como “volver a vivir” una experiencia dolorosa y traumática, que en su vida cotidiana intentan no recordar.

El dilema entre olvidar y recordar para sanar

Las mujeres sobrevivientes se enfrentan al dilema de tratar de olvidar la experiencia traumática de la tortura sexual, a fin de evitar el sufrimiento y recuperar su proyecto de vida. Sin embargo, esto no es posible debido a las secuelas que se manifiestan en síntomas que irrumpen en su vida cotidiana. Por otro lado, reconocen la necesidad de hablar de la experiencia para sanar.

Sin embargo, en el caso de quienes permanecen en Nicaragua, las tareas cotidianas y la necesidad de hacer frente al asedio y las amenazas no permiten concentrarse en la elaboración de estas vivencias. Una de las víctimas refiere: “No tengo tiempo para sufrir por eso, hay otras realidades. Obviamente sí tengo asedio en mi casa, estoy constantemente perseguida, no puedo estar tranquila”.

Síntomas de estrés post traumático

Las mujeres entrevistadas refieren una serie de síntomas asociados al Trastorno de Estrés Post Traumático, que aparecieron después de la tortura y persisten hasta la fecha.

Alerta permanente

Las mujeres sobrevivientes se encuentran en un estado de alerta para detectar cualquier señal de peligro, actitud que también se refleja en la preocupación constante por sus familiares. Cabe señalar que el estado de alerta ante un posible riesgo es diferente a la respuesta de miedo frente a las amenazas o el asedio.

Dificultades para dormir, insomnio, agotamiento

Una de las secuelas más frecuentes entre las mujeres sobrevivientes es la dificultad para dormir (conciliar o mantener el sueño) y las pesadillas relacionadas con la tortura sexual. La falta de sueño durante más de dos años les ha provocado un desgaste físico y emocional, así como un estado de agotamiento permanente.

Pesadillas e imágenes intrusivas

Las mujeres sobrevivientes reexperimentan los eventos traumáticos a través de pesadillas o imágenes intrusivas que aparecen de manera involuntaria.

Reexperimentación traumática

Otra de las secuelas que las mujeres sobrevivientes enfrentan son respuestas físicas (sudoración y temblor) y psicológicas (angustia, pensamientos y recuerdos relacionados) frente a estímulos asociados a la tortura, como ver policías en la calle, revisiones médicas, o escuchar ruidos que recuerdan los eventos traumáticos.

Esto ha llevado a las mujeres a evitar lugares o situaciones que recuerdan los eventos traumáticos y operan como detonantes de respuestas físicas o psicológicas. Las víctimas también manifiestan miedo a participar en protestas, debido a la amenaza de la represión y el sentimiento de desamparo frente a la falta de límites del Estado.

Miedo a las relaciones con varones

Para las mujeres sobrevivientes de tortura sexual, la proximidad de los varones es vivida como una amenaza, frente a la que reaccionan con irritación o miedo.

Disociación

La disociación es un mecanismo de defensa que consiste en separar las vivencias traumáticas del yo. Hacer a un lado los afectos vinculados a la experiencia, permite relatar los hechos como si le hubieran ocurrido a otra persona. Si bien este mecanismo de defensa tiene la función de preservar la psique frente a una vivencia que se sabe devastadora, conlleva la dificultad de integrar la experiencia en su propia historia y darle un lugar.

Aislamiento y pérdida de interés en relaciones que antes eran significativas

En los testimonios recabados, las mujeres sobrevivientes dan cuenta de un proceso de aislamiento y pérdida de interés en las relaciones o actividades que antes eran significativas. Esto afecta los vínculos con familiares y amistades, así como las posibilidades de tejer redes de apoyo.

Estigma y desvalorización

Las mujeres entrevistadas relatan que sienten enojo y coraje cuando otras personas hablan sobre la violación sexual minimizando los impactos o culpabilizando a las víctimas. Para ellas es una forma de reproducir el machismo, incluso entre personas de la oposición. Las víctimas refieren que se han sentido marcadas socialmente por esta experiencia. También se han sentido estigmatizadas por rumores o por la actitud de periodistas que indagan de manera insensible sobre esta experiencia dolorosa. Para evitar el estigma y el dolor que supone “remover” lo vivido, en muchos casos las mujeres han optado por no hablar de la tortura sexual.

El estigma social que desvaloriza a las mujeres víctimas de violación sexual también genera en las sobrevivientes un sentimiento de subestimación. Finalmente, las víctimas refieren otros síntomas físicos como dolor de cabeza, migraña y ansiedad, mismos que se desencadenaron a partir de la tortura sexual.

Búsqueda de sentido

Haber vivido experiencias como detención, cárcel y tortura, incluyendo tortura sexual, deriva en un evento traumático, es decir, que rompe con el orden simbólico mediante el cual las personas damos sentido al mundo. Por eso, la elaboración de esa experiencia pasa por la búsqueda de sentido para restituir el universo simbólico de la víctima. Preguntas como “¿por qué?” o “¿por qué a mí?” apuntan hacia esa dirección. Para una de las víctimas, el objetivo de la tortura era obligarla a grabar un video con un testimonio falso. Otras atribuyen la tortura a explicaciones que van desde la dimensión estructural (las relaciones de poder de hombres sobre mujeres, la violencia y discriminación culturalmente aceptadas en la sociedad y ahora también utilizadas por el gobierno con fines de represión política), hasta el abuso de los policías frente a una víctima en condiciones de vulnerabilidad.

Culpa

La culpa es una respuesta común frente a eventos traumáticos o que representan pérdidas, porque permite dar algún sentido. Se expresa a través de la rumiación de ideas sobre cómo tal situación se podría haber evitado y también puede operar de manera inconsciente, dando lugar a conductas de autocastigo. Las víctimas también manifiestan sentimientos de culpa por las afectaciones que la tortura y el asedio generaron sobre sus familias. Si bien la culpa es una respuesta normal, afecta significativamente la vida de las y los sobrevivientes.

La búsqueda de justicia como forma de dar sentido a la experiencia

Para las víctimas, la búsqueda de justicia es una forma de dar sentido a la experiencia dolorosa y traumática de la tortura sexual. Para la víctima sobreviviente, la búsqueda de justicia trasciende su propio caso. Puesto que la tortura sexual es utilizada como una forma de represión política, pero también tiene sus raíces en la violencia y discriminación estructural contra las mujeres, su lucha pasa por la transformación de esa violencia y la inclusión de los derechos de las mujeres en la transición política.

Impactos psicosociales del asedio y el hostigamiento

Desde su excarcelación, las víctimas han vivido bajo la vigilancia y el asedio de civiles. Por ejemplo, se estacionan vehículos afuera de sus casas, hay presencia de policías en los alrededores, o son seguidas en la calle por personas a bordo de carros o motos. En uno de los casos el asedio dio lugar a una agresión física por parte de policías.

Miedo frente al asedio

La vigilancia o el asedio de policías y civiles provoca un estado de miedo y alerta permanente entre las mujeres sobrevivientes de tortura. Los antecedentes de personas excarceladas que han vuelto a ser capturadas refuerzan el temor a ser detenidas otra vez o a que les hagan daño a sus familias.

Los casos de asedio o vigilancia operan como estímulos que detonan la reexperimentación traumática en las víctimas e impiden recuperar el sentimiento de seguridad. El miedo a sufrir nuevamente eventos represivos ha trastocado la vida de la familia. Para enfrentar el miedo, se mantienen en comunicación constante. Las mujeres sobrevivientes que han decidido permanecer en Nicaragua a pesar del asedio, en muchos casos tuvieron que resguardarse en casas de seguridad o dejar el domicilio familiar para no poner en riesgo a sus hijos, hijas y otros familiares. Efectivamente, el asedio ha forzado el distanciamiento familiar.

Resguardo

Para las mujeres sobrevivientes de tortura sexual, el resguardo ha sido una forma de afrontar el asedio, pero al mismo tiempo significó la pérdida de sus redes de apoyo familiares y sociales. Ellas experimentaron sentimientos de soledad e injusticia por tener que estar escondidas, así como de miedo, depresión e impotencia por el asedio que continuaban viviendo sus familias.

Afectaciones en la niñez

Como producto del asedio, no solamente se ha limitado la vida familiar y la movilidad de las mujeres sobrevivientes, sino también las actividades de los niños y niñas, como salir al parque, jugar o convivir con otros de su edad.

Las mujeres sobrevivientes se vieron separadas de sus hijas e hijos a partir de la detención y durante el período de encarcelamiento. Ellos quedaron al cuidado de sus padres, abuelos u otros familiares, pero una vez que las víctimas fueron liberadas, no pudieron recuperar la convivencia cotidiana debido al asedio y, en algunos casos, a las represalias de sus exparejas. En otros casos, las mujeres decidieron separarse de sus hijos para evitar ponerlos en riesgo. La separación es, de hecho, uno de los impactos más dolorosos para las mujeres sobrevivientes y sus hijos e hijas, que también sufren la pérdida de su cotidianidad y de la cercanía con sus madres, mientras anhelan volver a vivir “como antes”:

En vista de lo anterior, tanto los núcleos familiares como los niños y niñas deben ser considerados víctimas para cualquier medida de reparación que se contemple en el futuro. Es necesario profundizar en el impacto que las niñas y niños han sufrido a partir de la represión, la tortura y tortura sexual y el asedio, y brindar el tratamiento psicológico adecuado.

Violencia en la pareja relacionada con el estigma

En algunos casos, las mujeres sobrevivientes sufrieron violencia de sus parejas relacionada con el estigma de haber sido víctimas de tortura sexual, acusándolas de consentir la violación sexual. Una de las mujeres sobrevivientes relató haber vivido una relación de violencia, basada en la creencia de que nadie la iba a aceptar por haber sido víctima de tortura sexual. Es decir, los sentimientos de desvalorización la llevaron a aceptar la violencia de su pareja.

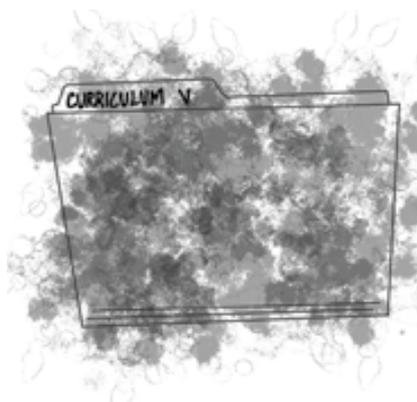
Ruptura del proyecto de vida

Para las mujeres sobrevivientes la detención, tortura y tortura sexual han marcado una ruptura en sus proyectos de vida: “Siento que me arrebataron la vida que tenía” (B001), “antes me sentía completa, estaba con mi hija, tenía un trabajo”. (B003)

Si bien los impactos psicosociales de la tortura y la tortura sexual, como la depresión y la desesperanza, son factores importantes en la ruptura del proyecto de vida; sumado a ello, las condiciones actuales de asedio y represión política les impiden retomarlo y acceder a los medios para sostenerse económicamente. En el aspecto laboral, un requisito para aplicar a un empleo es el récord de Policía; sin embargo,

las víctimas no acuden a la Policía para realizar el trámite por miedo a sufrir represalias. Otras simplemente no pueden acceder a un trabajo por razones políticas.

La oportunidad de continuar con los estudios también ha sido limitada por la represión política, puesto que las víctimas no pueden acceder a la universidad pública pues se exponen a sufrir represalias, y tampoco pueden aplicar a un empleo para costear una universidad privada. Ante a la falta de oportunidades de estudio y trabajo, una de las mujeres sobrevivientes se planteó la opción de migrar. Por último, el cambio en el proyecto de vida también tiene que ver con el compromiso de lograr una transformación política.



Peritaje de la Cadena de Mando

Autor: Ing. Roberto Samcam Ruiz
Mayor en retiro (ex EPS)

Test a validar en el Peritaje de la Cadena de Mando

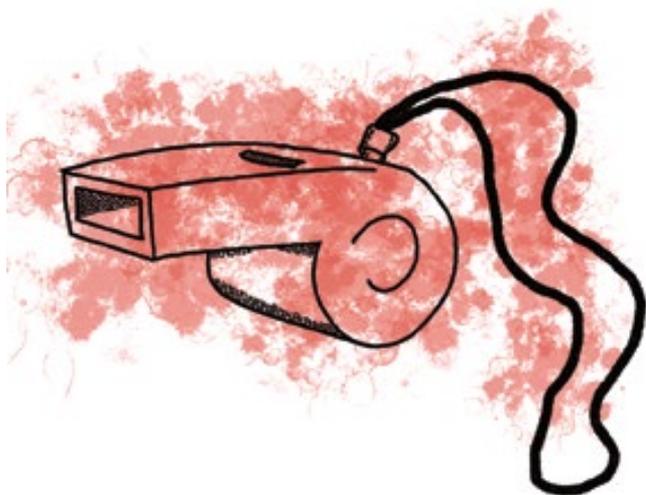
A partir del contexto de la crisis de abril de 2018 presentado en el punto anterior, el presente Peritaje de la Cadena de Mando demostrará fehacientemente que el presidente de Nicaragua José Daniel Ortega Saavedra y la vicepresidenta Rosario Murillo Zambrana son los principales responsables de la violación sistemática de los derechos humanos de los nicaragüenses, expresada en secuestros y violencia sexual contra prisioneros hombres y mujeres como mecanismo de tortura y por consiguiente Crimen de Lesa Humanidad, ocurridos durante los meses de represión vividos por el pueblo de Nicaragua.

Demostraremos que las órdenes que emanaron directamente del presidente y la vicepresidenta del país, fueron ejecutadas por el Jefe de la Policía Nacional, Primer Comisionado Francisco Javier Díaz Madriz, jefes policiales subordinados al Jefe Nacional de la Policía y Jefes policiales de los Centros Penitenciarios subordinados directamente al Jefe Nacional de la Policía Nacional, confabulándose en contra del orden constitucional legalmente establecido, violando la Constitución Política de Nicaragua, CPN, y la Ley No 872: Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional, conocida como “Ley de la Policía Nacional”, permitiendo, alentando y ejecutando abusos sexuales sistemáticos en contra de los prisioneros, hombres y mujeres, en delegaciones policiales, en la Dirección de Auxilio Judicial conocida como El Chipote y en cárceles clandestinas, lugares donde se cometieron Crímenes de Lesa Humanidad.

Asimismo demostraremos que todos los personajes mencionados, desde sus distintas posiciones y funciones, fueron implacables con los prisioneros a su cargo, haciendo gala de un irracional fanatismo político partidario, violando abiertamente las leyes y preceptos constitucionales e institucionales a los que estaban y están obligados a guardar y respetar, sumado al hecho de que este comportamiento delictivo y violatorio de los derechos humanos de los prisioneros, hombres y mujeres, fue motivo de premio por parte del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, el presidente de la República de Nicaragua, José Daniel Ortega

Saavedra, ascendiendo a algunos de los perpetradores en cargos y promocionándolos a nuevas responsabilidades dentro de la institución policial.

Finalmente, se demostrará también que funcionarios civiles del partido de gobierno, el Frente Sandinista de Liberación Nacional, participaron de manera activa y a todos los niveles en la ejecución de las órdenes partidarias dictadas por el secretario general del FSLN y presidente de la República, José Daniel Ortega Saavedra, y la vicepresidenta Rosario Murillo Zambrana, coludiéndose en la mayoría de los casos con las autoridades policiales en los municipios del país, para la ejecución de dichas órdenes criminales.



Prácticas sistemáticas y patrones de actuación de las fuerzas gubernamentales que ejecutaron abusos sexuales a las víctimas que ofrecieron sus testimonios al Tribunal de Conciencia

A.- Características de las personas torturadas que brindaron sus testimonios al Tribunal de Conciencia

- Hombres y mujeres indistintamente.
- Algunos miembros de la Comunidad LGBTI.

- Todos participantes de las protestas cívicas en contra del gobierno.
- Todos menores de 40 años, en edades entre los 19 y 38 años.
- Muestra representativa de los lugares donde hubo protestas cívicas antigubernamentales.

B.- Características de las capturas

- Realizadas por información suministrada por “sapos” o chivatos del barrio. Algunos de ellos vecinos o familiares que trabajan en el gobierno.
- Son capturados en sus casas o en la calle.
- Todas las capturas son ilegales y arbitrarias, ya que son realizadas sin orden judicial ni orden de allanamiento de morada.
- Son capturados por agentes policiales, acompañados de elementos parapoliciales o directamente por elementos paramilitares.
- Utilizan Hilux de uso particular (civiles) o de instituciones gubernamentales, patrullas policiales plenamente identificadas o motos particulares.
- Son trasladados a delegaciones policiales o a centros de detención clandestinos (Casas del partido FSLN o lugares alejados de la ciudad).
- Los capturados en los departamentos al interior del país son víctimas de desarraigo, ya que los trasladan a Managua de manera ilegal, extrayéndolos de sus lugares de origen sin avisar a sus familiares.

C.- Características de los captores

- Todos los que participan en las capturas van armados, algunos portan armas de guerra (fusiles AK – 47, fusiles de francotirador Dragunov, fusiles M – 16) o armas de uso civil como escopetas calibre 12, pistolas o revólveres.
- Utilizan uniformes policiales, ropa camuflada, visten de civil y usan pasamontañas o capuchas.

- Se identifica verticalidad de mando. Una persona da la orden, el resto obedece.
- Se identifican por su acento algunos elementos extranjeros, cubanos y venezolanos.
- Actuación violenta, intimidatoria y amenazante a la vida e integridad física de las víctimas.

D.- Características de las torturas

1.- Quiénes las infringen

- Oficiales de la Policía, hombres y mujeres.
- Extranjeros. Se menciona a cubanos y venezolanos, por su forma de hablar.
- Elementos parapoliciales, catalogados como civiles de apoyo a la Policía que realizan una labor ilegal. De acuerdo con la Ley de la Policía, las fuerzas de apoyo (Policía Voluntaria) no están autorizados a portar armas, no están autorizados a realizar capturas, detenciones, secuestros y mucho menos interrogatorios y torturas.
- Miembros de la Juventud Sandinista (JS).
- Elementos paramilitares, catalogados como civiles armados organizados para el apoyo al gobierno o al partido, siguiendo una rutina característica de los militares (mando único, vertical, portan armas de guerra, comportamiento característico de individuos con formación militar).

2.- Preguntas más frecuentes durante las torturas

- ¿Quién financia las protestas?
- ¿Quién suministra las armas?
- ¿Quién suministra implementos médicos?
- ¿Quién suministra alimento ?
- ¿Quiénes están al frente de las protestas?

- Personas que les exigen identificar mediante fotos.

3.- Acusaciones más frecuentes a los torturados

- Terrorismo
- Asesinato de policías o personas afines al gobierno.
- Incendio de edificios públicos.
- Golpistas (Se refiere a que son acusados de fraguar un golpe de Estado en contra del gobierno del comandante Daniel Ortega).

4.- Acciones que procuran inducir a los interrogados

- Acusar a personalidades políticas reconocidas y vinculadas con la oposición.
- Son fotografiados al lado de lanza morteros y armas de fuego, a manera de chantaje e incriminación para que confiesen.
- Los tratan de inducir a ser parte de un atentado en contra de monseñor Silvio Báez que se trama desde el gobierno.
- Fotografiar o grabar en las marchas y protestas a quienes participen a cambio de su libertad.
- Destruir o atacar edificios públicos para culpar a los que identifican como “Azul y Blanco”.

5.- Tipos de tortura

Objetivo: Obtener información de los capturados o forzarlos a que señalen como culpables a otras personas.

a.- Torturas Físicas:

- 1.- Ejercicios físicos extenuantes (sentadillas en total desnudez)
- 2.- Golpes con los puños y patadas.
- 3.-Golpes con objetos (macanas antidisturbios conocidos en Nicaragua como amansabolos).

- 4.- Golpes con pistolas y culata de fusiles.
- 5.- Extracción de uñas de pies y/o manos, con tenazas o instrumentos cortopunzantes.
- 6.- Violaciones carnales anales.
- 7.- Violaciones carnales vaginales.
- 8.- Violaciones anales y vaginales con objetos (cañones de fusiles, escopetas, pistolas, macanas antidisturbios o amansabolos).
- 9.- Violaciones múltiples de tres y más perpetradores (un caso de 15 sujetos violando a una prisionera y otro de tres sujetos violando al menos en dos ocasiones a un prisionero).
- 10.- Golpes en los brazos con culatas de fusiles o amansabolos.
- 11.- Golpes en las costillas por golpes con culatas de fusiles o amansabolos.
- 12.- Quebradura de dientes.
- 13.- Fractura de quijada.
- 14.- Fractura de narices.
- 15.- Quema de genitales con ácido (posiblemente ácido de batería).
- 16.- Asfixia mecánica.
- 17.- Ahogamiento simulado.
- 18.- En uno de los casos, la persona (mujer) fue obligada a abortar producto de las violaciones.
- 19.- En uno de los casos, la persona (mujer) fue obligada a abortar utilizando suero abortivo.

b.- Torturas Psicológicas:

- 1.- Desnudar a los capturados, ya sea delante de sus captores o delante de otros capturados.

- 2.- Obligarlos a presenciar las torturas de otros capturados.
- 3.- Lanzarles orines y excrementos.
- 4.- Suspenderles agua y alimentos por tiempo prolongado.
- 5.- Amenazas de ser violados, tanto hombres como mujeres.
- 6.- Amenazas de asesinarlos o desaparecerlos.
- 7.- Amenazas de capturar, secuestrar o asesinar a los familiares, sobre todo a los hijos menores de edad.

E.- Patrones Identificados

A través de los testimonios brindados al Tribunal de Conciencia por las personas que fueron secuestradas y torturadas, se identifica una serie de patrones de comportamiento por parte de las autoridades subordinadas al gobierno de Nicaragua. Los patrones establecidos son los siguientes:

1.- Todas las capturas son realizadas en la vía pública o en sus casas de habitación, sin orden judicial ni órdenes de allanamiento de morada para el caso de quienes fueron apresados en sus casas de habitación, por lo cual se considera una captura ilegal y arbitraria.



2.- Las personas son capturadas por policías uniformados que se hacen acompañar de elementos parapoliciales, es decir, civiles armados ejerciendo labores que corresponden única y exclusivamente a la Policía. En otros casos, son capturadas por elementos paramilitares. Todos ellos utilizan fusiles de guerra, escopetas, pistolas o revólveres.

3.- Todos los capturados son trasladados a delegaciones policiales oficiales o a cárceles clandestinas. Un caso fue llevada a las oficinas del partido de gobierno (FSLN) y otro a una cárcel clandestina ubicada en un centro aparentemente no vinculado al gobierno.

4.- Todos los capturados son obligados a desnudarse totalmente, ya sea en presencia de quienes los capturaron o de otros capturados, como un mecanismo psicológico de avasallamiento, sometimiento y humillación individual y colectiva.

5.- Todos los capturados son obligados a realizar ejercicios físicos extenuantes totalmente desnudos, fundamentalmente sentadillas, igualmente como un mecanismo de ablandamiento previo a los interrogatorios.

6.- Todos los capturados pasan por una etapa de golpizas antes de los interrogatorios, ya sea de manera individual o en presencia de otros capturados, como un mecanismo para infundir pánico entre quienes están presenciando dicha acción. Las golpizas incluyen golpes y patadas cuando dejan de hacer los ejercicios físicos obligados, golpes con objetos contundentes (amansabolos, culatas de fusiles, cachas de pistolas).

7.- Los capturados son interrogados utilizando diferentes mecanismos de tortura para arrancar confesiones. Estos mecanismos incluyen: golpes, patadas, ahogamientos simulados, asfixia mecánica, extracción de uñas con tenazas u objetos cortopunzantes, extracción de piezas dentales con tenazas, quema de sus genitales (hombres) utilizando ácido, posiblemente de batería, choques eléctricos utilizando cargadores eléctricos portátiles o bien los llamados “Teaser”.

8.- Los prisioneros, hombres y mujeres, son sometidos a violencia sexual con las siguientes características:

a.-Violaciones con penetración carnal anal. Indistintamente, hombres y mujeres, son violados analmente.

b.-Violaciones con penetración carnal vaginal. Las mujeres son violadas vaginalmente, ya sea en presencia de otras prisioneras o en solitario durante los interrogatorios.

c.-Violaciones anales con objetos (cañones de fusiles, escopetas, pistolas y macanas antidisturbios o amansabolos), indistintamente hombres o mujeres.

d.-Violaciones múltiples. Especialmente a mujeres, quienes son violadas en grupos de tres o más perpetradores, tanto anal como

vaginalmente, con un caso de violación de hasta 15 perpetradores. Se documenta un caso de violación múltiple en un hombre, de hasta tres perpetradores, en al menos dos ocasiones durante su cautiverio.

e.-En la mayoría de los casos los torturados (hombres y mujeres) logran identificar a elementos extranjeros por el acento de su voz, destacando siempre cubanos y venezolanos entre los que dirigen o participan en las torturas y violaciones.

- 9.- En todos los casos, los capturados son acusados de golpistas, de participar en los tranques y protestas, de financiar el terrorismo, de pretender derrocar al gobierno del comandante Ortega, entre otras acusaciones.
- 10.- Todos los capturados son torturados para que denuncien (o confiesen) quiénes son los cabecillas del golpe de Estado, quiénes financian las protestas, qué organismos internacionales financian el golpe de Estado y quiénes participan en las protestas, mostrándoles fotos y videos filmados durante las marchas y protestas cívicas.

RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES A NIVEL DE LA POLICÍA NACIONAL POR LA COMISION DE CRIMENES DE LESA HUMANIDAD



JOSE DANIEL ORTEGA SAAVEDRA
En su calidad de Presidente de la República de Nicaragua y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas de Nicaragua (Ejército Nacional y Policía Nacional).



ROSARIO MURIEL ZAMBRANA
En su calidad de vicepresidenta de la República de Nicaragua y miembro del Comité de Lesa Humanidad, en su función de: "Venez con Vida".



PRIMER COMANDANTE FRANCISCO JAVIER DIAZ MADRIZ
En su calidad de Jefe Nacional de la Policía Nacional, institución que cometió Crímenes de Lesa Humanidad.



COMANDANTE GENERAL FERNANDO ORTEGA
En su calidad de Jefe de la Policía Nacional, cuando sucedieron los hechos.



COMANDANTE GENERAL SERGIO QUIÑERO
En su calidad de Segundo Jefe de la Policía de la Policía Nacional, cuando sucedieron los hechos.



COMANDANTE GENERAL RAMÓN ANTONIO MELÁN MELÁN
En su calidad de Jefe de la Policía Nacional, cuando sucedieron los hechos.



COMANDANTE GENERAL ADOLFO MORENO CORRA
En su calidad de Jefe de la Policía Nacional, cuando sucedieron los hechos.



COMANDANTE GENERAL ALVIN VIMBIAS VEGA
Instituto general de la Policía Nacional cuando sucedieron los hechos.



COMANDANTE GENERAL FERNANDO RODRÍGUEZ
En su calidad de Jefe de la Policía Nacional, cuando sucedieron los hechos.



COMANDANTE GENERAL FERNANDO QUIÑERO
En su calidad de Jefe de la Policía Nacional, cuando sucedieron los hechos.



COMANDANTE GENERAL CARLOS RODRÍGUEZ
En su calidad de Jefe de la Policía Nacional, cuando sucedieron los hechos.



COMANDANTE GENERAL RAMÓN RODRÍGUEZ
En su calidad de Jefe de la Policía Nacional, cuando sucedieron los hechos.



COMANDANTE GENERAL ADOLFO QUIÑERO
En su calidad de Jefe de la Policía Nacional, cuando sucedieron los hechos.



COMANDANTE GENERAL ADOLFO QUIÑERO
En su calidad de Jefe de la Policía Nacional, cuando sucedieron los hechos.



COMANDANTE GENERAL FERNANDO QUIÑERO
En su calidad de Jefe de la Policía Nacional, cuando sucedieron los hechos.



COMANDANTE GENERAL FERNANDO QUIÑERO
En su calidad de Jefe de la Policía Nacional, cuando sucedieron los hechos.



COMANDANTE GENERAL FERNANDO QUIÑERO
En su calidad de Jefe de la Policía Nacional, cuando sucedieron los hechos.



COMANDANTE GENERAL FERNANDO QUIÑERO
En su calidad de Jefe de la Policía Nacional, cuando sucedieron los hechos.



COMANDANTE GENERAL ADOLFO QUIÑERO
En su calidad de Jefe de la Policía Nacional, cuando sucedieron los hechos.



COMANDANTE GENERAL ADOLFO QUIÑERO
En su calidad de Jefe de la Policía Nacional, cuando sucedieron los hechos.

RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES PARTIDARIAS Y DE GOBIERNOS MUNICIPALES POR LA COMISION DE CRIMENES DE LESA HUMANIDAD



JOSE DANIEL ORTEGA SAAVEDRA
En su calidad de Presidente de la República de Nicaragua y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas de Nicaragua (Ejército Nacional y Policía Nacional).



ROSARIO MURILLO ZAMBANA
En su calidad de Vicepresidenta de la República de Nicaragua, quien ordenó la escalada represiva que facilitó la comisión de Crímenes de Lesa Humanidad, en su fatídico orden:
"Vamos con Todo".



FIDEL ANTONIO MORENO BRIONES
Comandante General de la Policía Nacional y primer Comandante de la Policía Nacional de la Vicepresidencia de Nicaragua, Rosario Murillo Zambana, a todas las estructuras policíacas de Managua.



LIC. FRANCISCO VALENZUELA
Alcalde Municipal de la Ciudad de Estelí y Secretario Político del FSLN.



SR. SADRACH ZELEDÓN ROCHA
Alcalde Municipal de la Ciudad de Matagalpa y Secretario Político Departamental del FSLN.



SR. ORLANDO NOGUERA VEGA
Alcalde de la ciudad de Masaya y Secretario Político Departamental del FSLN.



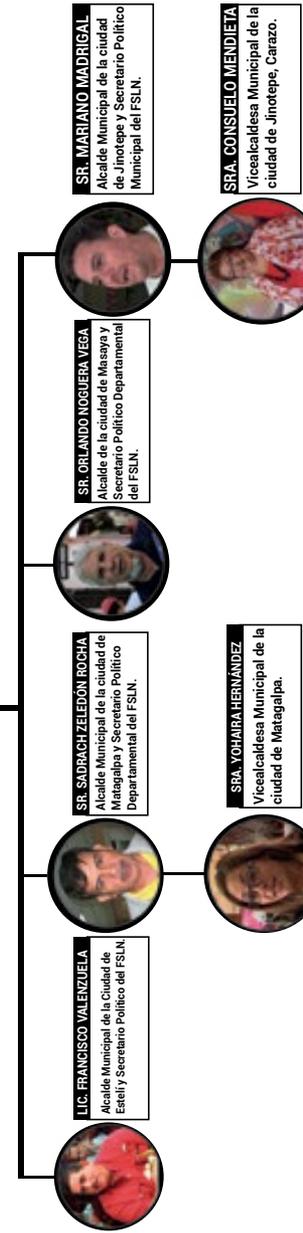
SR. MARIANO MADRIGAL
Alcalde Municipal de la ciudad de Jinotepé y Secretario Político Municipal del FSLN.



SRA. YOHAIRA HERNÁNDEZ
Vicealcaldesa Municipal de la ciudad de Matagalpa.



SRA. CONSUELO MENDIETA
Vicealcaldesa Municipal de la ciudad de Jinotepé, Carazo.



Conclusiones

Como se ha podido apreciar en el Peritaje de la Cadena de Mando, el gobierno de Nicaragua desató, como forma de aplacar las protestas ciudadanas, una serie de crímenes y violaciones de derechos humanos de ciudadanos nicaragüenses que fueron capturados sin orden judicial, encarcelados sin juicio previo y sometidos a tratos crueles y degradantes a la dignidad humana, entre los que se destaca la violencia sexual.

Ha quedado meridianamente comprobada la responsabilidad del Presidente de la República de Nicaragua, José Daniel Ortega Saavedra y de la Vicepresidenta Rosario Murillo Zambrana, como los principales culpables de la comisión de los Crímenes de Lesa Humanidad, al dar las órdenes directas a toda una Cadena de Mando subordinada, tanto en las estructuras policiales, partidarias, gubernamentales y edilicias.

Se ha demostrado y comprobado fehacientemente la responsabilidad colectiva, por la comisión de Crímenes de Lesa Humanidad cometidos en contra de las víctimas señaladas en el presente peritaje las siguientes instituciones:

- a) Policía Nacional de Nicaragua.
- b) Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

Durante la represión y comisión de Crímenes de Lesa Humanidad identificados en este peritaje, se pudo observar y comprobar las siguientes características:

- **Sistematicidad.** La represión, los encarcelamientos, las torturas, las violaciones y abusos sexuales cometidos en contra de mujeres y hombres indistintamente, fueron cometidos sistemáticamente, lo que implica un proceso de organización y dirección desde las más altas esferas del poder, mediante ordenes específicas, una de las cuales fue la orden dada por la vicepresidenta Rosario Murillo Zambrana: ¡Vamos con Todo! Esto no deja al azar ninguna de las actuaciones de los cuerpos policiales, parapoliciales y partidarios, ya que las mismas se alinearon y repitieron de manera no accidental, sino siguiendo un patrón específico de comportamiento, que contaba con el conocimiento y aprobación plena de las autoridades, ya sean estas edilicias, políticas, gubernamentales o policiales.

- Generalización. Las torturas, violaciones y abusos sexuales fueron realizados en todos los departamentos y municipios del país donde ocurrieron levantamientos y protestas, lo que permite asegurar, sin ningún tipo de dudas, que todas estas acciones estaban orientadas desde las más altas autoridades del país, presidente y vicepresidenta en primer orden, para acallar las protestas ciudadanas. Esto permite establecer patrones criminales de conducta, contrario a actuaciones individuales esporádicas o desconectadas unas con otras.

- Intencionalidad. Todas las acciones criminales en contra de los ciudadanos capturados ilegal y arbitrariamente, y posteriormente sometidos a crueles torturas, tal a como se ha expuesto en el presente peritaje, fueron llevadas a cabo con la firme intención de causar daño de manera deliberada, siguiendo un esquema repetitivo y lesivo a la dignidad propia de los prisioneros. Las violaciones fueron ejecutadas para lastimar a las víctimas, avergonzarlas, estigmatizarlas, amedrentarlas, desmovilizarlas y ponerlas ante sus compañeros/as como escarmiento de lo que les podía pasar en caso de continuar con las protestas ciudadanas.

Finalmente, como ha quedado evidenciado en numerosos actos gubernamentales, el presidente Daniel Ortega estimuló y premió a muchos mandos policiales y jefes de delegaciones departamentales y municipales, así como a los secretarios políticos del partido de gobierno, el FSLN, que participaron de manera activa y beligerante en los abusos y violaciones de los derechos humanos de nicaragüenses que participaron en las protestas cívicas en contra del gobierno. Estos premios y reconocimientos consistieron, en el caso de los jefes policiales, en ascensos a cargos superiores con el correspondiente aumento salarial y mayores beneficios materiales, traslados a delegaciones menos conflictivas, a fin de disminuir la exposición a los medios de comunicaciones y no ser señalados o investigados por los crímenes cometidos. En el caso de los miembros del partido que participaron en los hechos que se han denunciado, consistieron en reconocimientos públicos en actividades partidarias y darles cargos políticos de mayor responsabilidad.

Resolución del Jurado del Tribunal de Conciencia. Violencia sexual y Crímenes de Lesa Humanidad en Nicaragua

Antecedentes:

1-Considerando los informes del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) y el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la negación de justicia por parte del sistema judicial de Nicaragua que viven las víctimas de las violaciones de derechos humanos ante los acontecimientos del año 2018.

2-Tomando en cuenta las manifestaciones del escritor nicaragüense Sergio Ramírez Mercado en su artículo “Entre Orwell y Kafka”, que afirma que en Nicaragua hay una clara negación de la justicia “donde la mentira oficial busca crear una realidad paralela que llegue a ser dominante”.

3-Reconociendo los testimonios de 18 víctimas que con miedo y dolor evidencian la imposibilidad de acceder a las instancias judiciales para denunciar y exigir justicia ante las violaciones de derechos humanos.

4-Ante evidencias claras de violaciones al debido proceso conforme a los testimonios presentados por las víctimas, como son: el derecho a no ser torturado durante el proceso, el derecho de defensa, el derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo, el derecho a un proceso público, el principio de legalidad, el principio de inocencia, el principio “*in dubio pro-reo*”, entre otros:

5-Un grupo de organizaciones nicaragüenses y la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humanos deciden conformar la Plataforma de Acceso a la Justicia, la cual nos convoca para conformar un Tribunal de Conciencia que conocería el uso de la violencia sexual como Crímenes de Lesa Humanidad por parte de agentes del Estado nicaragüense.

6-Que el Tribunal de Conciencia tiene como fin otorgar una justicia simbólica para aquellas personas víctimas de los actos violatorios de derechos fundamentales, empoderándolas en la exigibilidad de

sus derechos y brindar reconocimiento simbólico que ayude a la reparación del daño ocasionado.

7-Que el tribunal sistematice y documente las situaciones vividas por las víctimas para concienciar a la comunidad nicaragüense e internacional sobre los actos atroces cometidos por los agentes del Estado.

8-Que la resolución de este Tribunal de Conciencia sirva de insumo para exigir justicia ante los organismos respectivos de defensa de los derechos del sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA).

9-Que el Tribunal de Conciencia está compuesto por expertas independientes, defensoras de los derechos humanos con una vasta experiencia tanto en el sistema de protección de los derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Considerando:

10-Las juezas siguieron los principios de la lógica jurídica utilizando principios de los derechos humanos, procesos correctos del pensamiento en relación al marco jurídico, vinculación con los hechos denunciados y valorando las pruebas presentadas y aplicando el derecho en forma racional a través de conceptos, juicios y razonamiento, evitando errores y estableciendo siempre la verdad.

11-Las juezas utilizaron la teoría de género para evidenciar las relaciones desiguales de poder y las opresiones patriarcales utilizadas por el régimen nicaragüense.

12-La resolución se fundamenta en el derecho internacional de los derechos humanos, el internacional penal, el derecho penal nicaragüense y el derecho consuetudinario.

13-Que el informe del Alto Comisionado de los Derechos Humanos

de la Organización de Naciones Unidas menciona lo siguiente: *“Las protestas en abril son el producto de la erosión sistemática de los derechos humanos a lo largo de los años y ponen en evidencia la fragilidad general de las instituciones y del Estado de Derecho”.*

“Ortega-Murillo no cumplieron con los estándares internacionales aplicables a la gestión de manifestaciones y huelgas, violando el Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos”. “Elementos armados parapoliciales y progubernamentales”, conocidos como “grupos de choque” o “turbas”, actúan en complicidad con las autoridades oficiales, desde el más alto nivel de la Policía Nacional y del gobierno”. En la “Operación Limpieza” se da una ola de arrestos colectivos, esta vez dirigidos a personas que presuntamente habían participado en las manifestaciones o eran parte de grupos opositores al gobierno los cuales fueron trasladados a centros de detención clandestinos por varios días, para luego ser trasladados a estaciones policiales o prisiones como El Chipote, la cárcel Modelo o La Esperanza.

14-Que el informe del GIEI sobre las violaciones de los derechos humanos en Nicaragua determinó:

“La violencia que se observó en la represión a las protestas y manifestaciones pacíficas es resultado de años de procesos institucionales y prácticas estatales que fueron coartando la expresión ciudadana, cerrando espacios, cooptando instituciones públicas y concentrando el poder en las figuras del presidente Ortega y la vicepresidenta Murillo.”

“Se encuentra una evidente articulación entre sí de diversas estructuras del Estado o vinculadas al Estado: la Policía Nacional, alcaldías y grupos paraestatales, que van desde los grupos de choque recién mencionados hasta grupos con mayor organización y poder lesivo, a quienes se alude socialmente como ‘paramilitares’ o ‘parapoliciales’.”

15-Que el Tribunal conoció los testimonios de 11 mujeres y siete hombres, de edades entre 19 y 38 años, dedicados a diversas profesiones y oficios.

16-Que los hechos denunciados tuvieron lugar en diferentes regiones de Nicaragua como son: Managua, Chinandega, Masaya, Jinotepe, Mateare, Granada, Estelí y la comarca Raizón.

17-Que los hechos ocurrieron entre el 21 de abril y el 25 de agosto de 2018, y las personas fueron detenidas en su mayoría en sus casas y otras en las carreteras.

18-Que quienes participaron de los actos ilícitos fueron hombres y mujeres de diferentes cuerpos de seguridad estatal, gente vestida de civil y algunos con acento extranjero y encapuchados, y que nunca explicaron los motivos de la detención.

19-Que una vez arrestadas, las personas fueron trasladadas a puestos o estaciones policiales comunales o directamente a El Chipote.

20-Que las víctimas denunciaron los siguientes hechos de tortura física: ejercicios físicos extenuantes, golpes con los puños y patadas, golpes con objetos (macanas antidisturbios conocidos en Nicaragua como amansabolos), golpes con pistolas y culata de fusiles, extracción de uñas de pies y/o manos con tenazas o instrumentos punzocortantes, golpes en los brazos con culatas de fusiles o amansabolos, golpes en las costillas por golpes con culatas de fusiles o amansabolos, quebradura de dientes, fractura de quijada, fractura de narices, simulación de asfixia mecánica y ahogamiento simulado, entre otros

21-Que se denunciaron prácticas de tortura psicológica como: obligarlos a presenciar las torturas de otras personas, lanzarles orines y excrementos, suspenderles agua y alimentos por tiempo prolongado, amenazas de asesinarlos/as o desaparecerlos/as, amenazas de capturar, secuestrar o asesinar a los familiares, sobre todo a los hijos/os menores de edad entre otras.

22-Que la tortura sexual se manifestó por medio de: violaciones carnales anales, violaciones carnales vaginales, violaciones anales y vaginales con objetos (cañones de fusiles, escopetas, pistolas, macanas antidisturbios o amansabolos), violaciones múltiples de tres y más perpetradores (un caso de 15 sujetos violando a una prisionera), quema de genitales con ácido (posiblemente ácido de batería), casos donde las mujeres fueron obligada a abortar producto de las violaciones o utilizando suero abortivo; desnudar a las personas capturadas ya sea delante de sus captores o delante de otros capturados y amenazas de ser violados, tanto hombres como mujeres, entre otros.

23-Que las juezas recibieron la siguiente prueba pericial: a) Peritaje de Contexto b) Peritaje Psicosocial: c) Peritaje de la Cadena de Mando, d) Peritaje Jurídico.

24.-Que existe una lógica y concordancia entre las pruebas documentales, testimoniales y periciales estudiadas por las juezas.

Fundamentación jurídica:

25-Recordando que la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura configura la tortura en las siguientes condiciones:⁵⁹

i) debe ser infligida intencionadamente; ii) debe causar dolores o sufrimientos graves; iii) la afectación puede ser física o mental; iv) debe tener un propósito (obtener de la víctima o de un tercero información o una confesión, castigar a la víctima por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, intimidar o coaccionar a esa persona o a otras o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación); y, v) debe ser infligida por un funcionario público u otra persona, a instigación suya o con su consentimiento o aquiescencia.

26-Tomando en cuenta que la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura,⁶⁰ aprobada un año después (1985), además de prever características similares que su homóloga universal introduce dos elementos nuevos: que la tortura puede realizarse como medida preventiva y que pueda implicar actos que no infrinjan dolor o angustia, pero que estén dirigidos a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental.

27-Considerando que el Código Penal de Nicaragua en el artículo 486 tipifica la tortura de la siguiente manera: “Quien someta a otra persona a cualquier tipo de tortura física o psíquica con fines de investigación penal, como medio intimidatorio, castigo personal, medida preventiva, pena o cualquier otro fin será sancionado con pena de siete a diez años de prisión”.

28-Reconociendo que la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece que “no se invocará ni admitirá como justificación del delito de tortura la existencia de circunstancias tales como estado de guerra, amenaza de guerra, estado de sitio

59 Ver Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels Inhumanos o Degradantes, Art. 1. Convención adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en Resolución 39/46 de 10 de diciembre de 1984 y entró en vigor el 26 de junio de 1987, de conformidad con el artículo 27 (1) de dicha Convención.

60 Aprobada por la Asamblea General de la OEA el 6 de diciembre de 1985 y ratificada por Nicaragua en el año 1987.

o de emergencia, conmoción o conflicto interior; suspensión de garantías constitucionales, la inestabilidad política interna u otras emergencias o calamidades públicas (artículo 5) el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos va en la misma línea, al preceptuar que inclusive en situaciones excepcionales debe preservarse la protección de la persona y prohibirse la tortura (artículo 4.2).

29-Tomando en consideración que la Corte Interamericana ha establecido que una violación sexual puede constituir tortura aun cuando consista en un solo hecho, siempre que exista coincidencia entre la violación sexual y los elementos objetivos y subjetivos que califican a la tortura, estos son: intencionalidad, severidad del sufrimiento y la finalidad del acto.⁶¹ Respecto a la intencionalidad, se trata de actos preparados y realizados deliberadamente contra la víctima.⁶² Sobre el sufrimiento, este puede ejercerse mediante violencia física y a través de actos que produzcan en la víctima un sufrimiento físico, psíquico o moral agudo.⁶³

30-Recordando que los Crímenes de Lesa Humanidad generan tanto la responsabilidad internacional del Estado como la responsabilidad penal individual y los Estados entonces no pueden invocar: i) prescripción; ii) el principio *ne bis in ídem*; iii) leyes de amnistía; ni, iv) cualquier disposición análoga o excluyente similar de responsabilidad, para excusarse de su deber de investigar y sancionar a los responsables.⁶⁴

Resultando:

31-Reconocen que existen pruebas suficientes que responsabilizan de los Delitos de Lesa Humanidad por torturas relacionadas por violencia sexual a los agentes del Estado, con una clara ejecución de órdenes por cadena de mando de las más altas autoridades del gobierno de Nicaragua.

61 En este sentido ver Corte IDH., Corte IDH, caso Inés Fernández Ortega y otros, op. cit., párrs. 121 ss.

62 Corte IDH, caso Tibi Vs. Ecuador, Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, 7 de septiembre de 2004, párr. 146.

63 Corte IDH, caso Cantoral Benavides Vs. Perú, Sentencia de Fondo, 18 de agosto de 2000, párr. 97 ss.

64 Corte IDH, caso Miembros de la Aldea Chichupac y comunidades vecinas del Municipio de Rabinal vs. Guatemala. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia 30 de noviembre de 2016, párr. 247.

32-Exhortan a la comunidad internacional por medio de los organismos de protección de los derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos prevenir que estos Crímenes de Lesa Humanidad no vuelvan a repetirse, sancionar a los responsables de los hechos acá probados, y reparar en forma integral y transformadora a las víctimas del delito.

33-Instan a la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano y a las organizaciones no gubernamentales que han unido esfuerzos para realizar este tribunal presentar la denuncia ante una instancia internacional y brindar justicia para las víctimas.

34-Solicitan a los medios de comunicación divulgar la presente resolución para que el pueblo de Nicaragua y la comunidad internacional conozcan de estos Crímenes de Lesa Humanidad cometidos por los agentes del Estado.

San José, Costa Rica, 11 de septiembre de 2020

Almudena Bernabeu

Alda Facio Montejo

Clemencia Correa

Sonia Picado Sotela



“El régimen no escatimó recursos para reprimir al pueblo que nunca antes se había manifestado de esa forma. Las marchas multitudinarias realizadas en todo el país hicieron temblar al régimen, que cumplió sin miramientos la orden de ¡“vamos con todo!”: francotiradores, bandas parapoliciales, asaltos, saqueos, heridos, capturas arbitrarias e ilegales pasaron a ser parte de una política de Estado brutal donde se practicó la violencia sexual como mecanismo de tortura. Las cárceles se llenaron de hombres, mujeres, miembros de la comunidad LGBTIQ+, estudiantes de secundaria y universitarios; hasta miembros de la Policía engrosaron las listas de capturados y torturados. Realmente, fueron “con todo”.”



NICARAGUA